

# “ENCONTRAR”: COMPLEMENTO DE RÉGIMEN Y ESTRUCTURAS SINTÁCTICAS

---

Sergio Martínez Moreno  
*Mejor TFG del curso académico 2021-2022*

Tutor: José Luis Cifuentes Honrubia

Línea: Lengua española: gramática, sintaxis y semántica

Fecha de la defensa: 27/07/2022

## Resumen

El siguiente trabajo pretende ofrecer un análisis de la alternancia entre la estructura transitiva y la estructura intransitiva del verbo conjugado *encontré* desde una perspectiva diacrónica, desde el año 1200 hasta el 1900. Se analizará un total de 1286 ejemplos registrados en el *Corpus del diccionario histórico de la lengua española*, de la RAE. Así, se estudiará si existe alguna tendencia o preferencia hacia la construcción con CD o con CRÉG, así como si existe alguna diferencia sintáctico-semántica significativa. Así y todo, partiremos de la base de que, en principio, las oraciones *Me encontré a mi hermano en el parque* y *Me encontré con mi hermano en el parque* presentan una lectura con gran relación de significado.

**Palabras Clave:** transitividad, complemento directo, complemento de régimen, diátesis, cambio diacrónico, estativo-locativo

## Abstract

The following work is an attempt to study the alternation between the Spanish transitive and intransitive structures of the verb *encontré* from a diachronic perspective, from 1200 to 1900. We will analyze 1286 examples included in *Corpus del diccionario histórico de la lengua española*, of the RAE. Then, we will see if there is any tendency or preference for the construction with the direct object or with the prepositional object, as well as any relevant syntactic-semantic difference. Nonetheless, at first glance, we think that the phrases *Me encontré a mi hermano en el parque* and *Me encontré con mi hermano en el parque* are close in meaning.

**Keywords:** transitivity, direct object, prepositional object, diachronic change, diathesis, stative-locative

## I. Introducción

El siguiente trabajo ofrece un estudio sintáctico-semántico acerca de la diátesis del verbo *encontrar* desde una perspectiva diacrónica. En el español actual, este verbo permite, como mínimo, una forma transitiva y una forma intransitiva. Según la versión en línea del *Diccionario de la lengua española*, la primera acepción transitiva se corresponde con ‘Dar con alguien o algo que se busca’, mientras que de la intransitiva se indica ‘Dicho de una persona: Tropezar con otra’. Así, a pesar de que los ejemplos posteriores serán muestras reales, se ofrecen ahora ejemplos inventados para ejemplificar la alternancia:

(1a) Me encontré a mi hermano en el parque.

(1b) Me encontré con mi hermano en el parque.

La construcción transitiva (1a) incluye un complemento directo (CD); la construcción intransitiva (1b) incluye un complemento de régimen (CRÉG). Cualquier nativo podría reparar en diferentes usos del mismo verbo, como el locativo (2a) o el estativo, atributivo o pseudocopulativo (2b), cuyas fronteras son difusas y, aunque no constituyan el foco de este trabajo, se trazarán algunas pinceladas sobre ellos:

(2a) Ayer me encontraba en el parque.

(2b) Ayer me encontraba enfermo.

De esta manera, se estudiará, partiendo de la base de que no existe una diferencia semántica significativa entre la construcción con CD y CRÉG, si hay alguna preferencia o tendencia hacia una combinación a lo largo de la evolución de la lengua española<sup>1</sup>.

### 1.1. Objetivos y justificación

El objetivo de este breve trabajo es llevar a cabo un análisis de la alternancia entre CD y CRÉG que permite el verbo *encontrar* durante el comienzo del siglo XIII hasta el final del XIX, fecha en la que ya está formado el español moderno. Debido a la corta extensión del estudio, consideramos oportuno indicar ciertas acotaciones que impedirán ofrecer una visión completa sobre la sintaxis y la semántica de este verbo: se ha escogido una forma concreta del verbo, con un tiempo, modo y persona definidos, lo cual implica limitaciones con respecto a sus combinaciones. La forma *encontré* tiene un aspecto perfectivo y está en primera persona del singular. Consecuentemente, se pierden valores

1. Con “lengua española” incluimos los países americanos de habla hispana. No se establecerá ninguna diferenciación basada en límites geográficos.

de reciprocidad, que exigen un plural<sup>2</sup>, y tal vez la persona afecte de manera más o menos directa a las posibilidades combinatorias.

Escogimos esta forma y verbo condicionados, también, por el número de ocurrencias que tratar. Así, más de 1200 ejemplos es un número considerable, pero manejable, y que puede proporcionar una fotografía bastante aproximada de lo acaecido en la historia del verbo *encontrar*.

Además, la no distinción entre lugares geográficos, géneros textuales, etc. también dificulta profundizar en el análisis. Por otro lado, como se comentará enseguida, extraer ejemplos de un corpus conlleva irremediabilmente determinados límites, aunque la información que ofrece pueda ser útil y rentable.

Por otro lado, considerábamos que dentro de los numerosos estudios relacionados con la alternancia transitiva e intransitiva que aceptan varios verbos (*pensar [algo]/pensar EN [algo]; olvidar [algo]/olvidarse DE [algo]; discutir [algo]/discutir SOBRE [algo]...*)<sup>3</sup>, el caso de *encontrar(se) [algo o a alguien]* frente a *encontrar(se) CON [algo o alguien]* no ha recibido especial atención en ninguno de los estudios principales. Su riqueza en las combinaciones sintáctico-semánticas hace de este verbo un ejemplo atractivo a la hora de estudiar posibles matices de significado, así como a la hora de estudiar si existe algún factor en el que nos basamos para usar la forma transitiva o la intransitiva.

Así pues, tanto la poca cantidad de análisis que se le ha dedicado a esta alternancia o diátesis como una motivación personal de cara al estudio de alternancias que permite el sistema lingüístico son los principales móviles que me han conducido a elaborar el presente análisis.

## 1.2. Metodología e hipótesis

Los ejemplos reales que se han tomado para el análisis de este trabajo se han extraído del *Corpus del diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. De la forma *encontré* aparece un total de 1286 casos, cuyo comienzo se remonta hasta el año 1200, y su último ejemplo pertenece al año 1900. La decisión de elegir este corpus se basa, sobre todo, en que es el corpus más extenso sobre el español.

Después de introducir aspectos teóricos relevantes en relación con la transitividad y los dos complementos oportunos (CD y CRÉG), se adjuntarán unas tablas que recogen, con una distribución temporal de cada 50 años, un recuento numérico de las construcciones sintácticas de la forma *encontré*. Como se comentaba arriba, no se

- 
2. En este sentido, nos referimos a la construcción recíproca prototípica con un sujeto en plural. Como se verá, el valor de reciprocidad sí puede estar presente en algún ejemplo en tanto que se produce "contacto", pero el sujeto siempre será la primera persona del singular.
  3. Parece frecuente que estos verbos se suelen estudiar en grupos que guardan relación semántica. Así, Aidé Paola Rivas (2013) plantea su análisis en parejas: *gozar/disfrutar (de); padecer/sufrir (de); requerir/necesitar (de)*.

distinguirán los textos según ningún criterio (ni temático, ni geográfico, ni según el medio...). Se incluirán todos los ejemplos dentro del periodo temporal delimitado.

Alguno de los aspectos que se han tenido en cuenta para el análisis es el de  $\pm$ humano—no se entra en distinciones de especificidad ni de animacidad—, ya que suele ser determinante para la selección de los argumentos de un predicado. Asimismo, la forma pronominal (*encontré/me encontré*) puede causar diferencias aspectuales o diferencias según la voluntad, y por tanto según la agentividad, del “encuentro”. Sin embargo, esta línea en función de la forma pronominal quedará deliberadamente abierta, con deseo de que sirva para futuros proyectos.

Lanzamos la consideración de que en las últimas décadas del español parece existir una tendencia a transitivizar muchas estructuras intransitivas en su origen. Así se puede comprobar que el corpus ADESSE engloba 605 ejemplos con CD y solo 81 con CRÉG de las formas verbales de *encontrar* pertenecientes al siglo XX, lo que parece dar cuenta de una preponderancia actual de la forma transitiva frente a los datos que mostraremos en este trabajo.

## II. Fundamentos teóricos

Dentro de este apartado teórico inicial, procuraremos, en primer lugar, dar cuenta de algunos de los trabajos más relevantes que han estudiado la posibilidad de alternar CRÉG y CD de algunos verbos y, con ello, han reflexionado sobre el concepto de ‘transitividad’, que sigue generando problemas hasta día de hoy.

En segundo lugar, focalizaremos aspectos también teóricos pero centrados en lo relativo al verbo *encontrar*, de manera que repasaremos desde su significado hasta sus posibilidades combinatorias, que en numerosas ocasiones se ven condicionadas por la propia semántica. Asimismo, aunque de soslayo, trataremos de discutir acerca de la importancia de la preposición *con* para introducir el CRÉG, además de intentar aportar alguna información útil sobre la forma pronominal *me*.

Antes de dar paso a recorrer los aspectos teóricos, conviene señalar que, paralelamente a la alternancia entre CRÉG y CD, añadiremos algunos apuntes con relación a los ejemplos de (2a) y (2b), ya que, pese a que no es nuestro objetivo principal, los valores puramente locativos y los estativos forman parte del paradigma sintáctico-semántico de *encontrar* y, como se demostrará, terminan por crecer durante las últimas etapas analizadas.

### 2.1. El concepto de ‘transitividad’: CD y CRÉG.

Tanto Rafael Cano (1977) como Elena Rivas (2000) dedican su análisis a la alternancia de complementos que nos ocupa en este trabajo, y ambos restringen su corpus a la época del castellano medieval (siglos XII-XV), fechas que pueden resultar útiles de cara a explicar el funcionamiento de nuestros primeros ejemplos. El propio Cano (1984) abarca,

posteriormente, la época del español clásico (siglos XVI y XVII), para lo que retoma ciertos conceptos de los que había hablado antes. El resto de bibliografía que se revisará pertenecerá generalmente al español *actual*, sobre todo aquellas obras de carácter general, y no centradas en la evolución de un verbo. Todas ellas, sin embargo, parecen reparar, de una forma u otra, en la cercanía semántica entre la construcción con CRÉG y CD<sup>4</sup>, con independencia de que la primera sea intransitiva y la segunda transitiva.

A raíz de los límites borrosos entre una y otra, Cano (1977: 335) habla de “transitividad preposicional”, de manera que confluyen los valores del CD (la transitividad) y uno de los rasgos formales del CRÉG (la presencia de preposición). Asimismo, señala algunas de las propiedades formales de este último, que lo alejan de las características formales o sintácticas del CD, como la misma preposición y la “imposibilidad de conversión a pasiva o de pronominalización mediante formas afijas”. Ana M<sup>a</sup> Serradilla (1997), en un intento de caracterizar el CRÉG, así como de facilitar su identificación o reconocimiento, esclarece que sus principales características son la ya mencionada preposición y la rección, esta última compartida con el CD. Retoma, a continuación, la sustitución por *lo* y la pasivización con fin de diferenciar ambos complementos, y añade la prueba de la pregunta con *qué* para seguir demostrando que, en definitiva, son sintácticamente diferentes pero cercanos. Serradilla (1997: 1026), además, alude a una posible “tendencia a la transitivización” a partir de casos como *me entero que*<sup>5</sup>, tendencia que se acentúa en Hispanoamérica con ejemplos como *platicame esto, te invito unas copas*.

Cano (1977), pese a ofrecer información de interés, no incluye el verbo *encontrar* entre los diferentes grupos de verbos de los que da cuenta. Así y todo, salvamos la importancia que da a los casos en que el esquema transitivo de SUJ-VERBO-CD incluye un complemento humano, cuyo comportamiento sintáctico varía y, en su mayoría de casos, aparece introducido por la preposición *a*. En esta línea de variación semántica dentro del grupo de CD, Rivas (2000: 120), tras señalar los rasgos de *animación* y *determinación* para explicar la preposición, determina:

Desde una perspectiva general, la caracterización semántica de cualquier argumento de la cláusula es sensiblemente más compleja que la sintáctica, pues en el plano del contenido los límites son siempre más borrosos que en el plano formal. Desde la perspectiva específica del complemento directo, las dificultades de su definición semántica radican en la ausencia de notas de significación comunes a todos y cada uno de los casos posibles de implementación.

- 
4. Consideramos superadas las etiquetas de “suplemento” (CRÉG) e “implemento” (CD) que empleaba Alarcos para referirse a estos complementos, motivo por el cual no se han incluido referencias bibliográficas directas a su obra, aunque sus aportaciones se hayan tenido en cuenta.
  5. M<sup>a</sup> Luz Gutiérrez (1987; 374) habla directamente del fenómeno de “queísmo” para los ejemplos de *Se acordaron que* y *Dudo que*, en los que se omite la preposición de por estar “vacía de significado”.

Además de aportar algunas pinceladas teóricas sobre el complemento directo y lo que ella llama “complemento preposicional” (CRÉG), recuperamos el criterio con que diferencia los grupos de verbos que permiten la alternancia, ya que la NGLA (*Nueva gramática de la lengua española*, 2009), como se verá después, plantea una clasificación que guarda convergencias con esta. Así, Rivas (2000: 119) propone tres grupos: “Alternancia activa transitiva/pronominal intransitiva”, “Empleos alternativos con unidades gramaticales distintas”, y “Alternancia en identidad de contexto diatético y categorial”, dentro del cual distingue con o sin diferencias semánticas. En el primer grupo trata el verbo *encontrar*, por lo que remitiremos a la misma autora en el siguiente apartado (2.2.). Paralelamente, Bojana Mikelenic (2018: 624), con el objetivo de trasladar la alternancia entre CRÉG y CD al idioma croata, sigue un filtro parecido para la división de grupos de verbos: “verbos que pueden alternar entre CD y CR con la misma acepción” (como *hablar, disfrutar*), “verbos que pueden alternar entre CD y CR con acepciones diferentes” (como *encargar/encargarse de*) y “verbos que pueden alternar entre CD y CR con una(s) acepción(es) y con otra(s) no” (como *responder/responder a*).

Años después, Cano (1984) sí incorpora *encontrar* a su análisis. En cualquier caso, la división que propone tiene que ver, a diferencia de Rivas (2000), con el “entorno categorial”, esto es, en función de si los predicados se construyen con “sustantivos”, “infinitivos”, u “oraciones con verbo en forma personal”. Cabe decir, no obstante, que no se olvida de los valores semánticos. Por ejemplo, utiliza la etiqueta de “información” o “percepción” para referirse a verbos como *advertir* (210) o, con sentido más amplio, “verbos de movimiento”, “verbos de actividad intelectual”...

Con respecto al concepto de “transitividad preposicional”, Elisa Barraón (2014: 15) remite a Cano (1987) aludiendo, de nuevo, a la proximidad semántica entre la construcción con CD y con CRÉG. Sin embargo, matiza en la importancia de la dessemantización o no de la preposición que introduce el CRÉG. En los complementos en que se conserva su significado original, no resultaría conveniente hablar de transitividad preposicional. Por otro lado, también se confiere relevancia al papel semántico del propio complemento, de forma que un mismo verbo, según si se combina con CD o CRÉG, el complemento varía de papel semántico: *pensar algo* se entiende como Verbo de creación o resultado + Objeto efectuado, mientras que *pensar en algo* sigue el esquema de Verbo de proceso + Objeto afectado (Barraón, 2014: 16).

Barraón (2014: 20) nos remite a la obra completa de José M<sup>a</sup> García-Miguel (1995), *Transitividad y complementación preposicional en español*, en la que, tras introducir conceptos teóricos relacionados con la rección o argumentalidad, la transitividad, papeles semánticos, etc., lleva a cabo una taxonomía de verbos que seleccionan CRÉG (“complemento preposicional” según él) en función de la preposición que lo introduce (en orden: *de, en, con, a, por*).

Este autor defiende, generalmente, la carga semántica de la preposición, con lo que no terminaría de resultar oportuno hablar de transitividad en los esquemas sintácticos que incluyan un CRÉG. En esta misma línea, defiende que las estructuras *cuidar algo* y *cuidar de algo*, en apariencia sin diferencias significativas, presentan diferencias en tanto



que la preposición conlleva un mayor distanciamiento entre el verbo y su complemento, por lo que el grado de afección del propio complemento sería menor<sup>6</sup>. En palabras de Barrajón (2014: 21):

García-Miguel, a diferencia de Cano (1987), no considera que objeto directo y complemento preposicional sean variantes formales de la construcción transitiva, sino que parte de un *continuum* de transitividad en el que el esquema que se erige como prototípico, en tanto que esquema básico o no marcado, es el constituido por un complemento directo. Junto a él se sitúan otros esquemas biactanciales marcados –SUJ-PRED-CPREP y SUJ-PREDCIND– que presentan, según García-Miguel (1995: 96), “algún tipo de “desviación” semántica respecto al prototipo de la transitividad” y que, por ello, no se pueden calificar como estrictamente “transitivos”

Rescataremos (en 2.2.) algunos apuntes teóricos de García-Miguel (1995) acerca de la preposición *con*, pues es la que nos concierne. No obstante, el verbo *encontrar* aparece en su trabajo en relación con rasgos aspectuales, que podrían ser de interés con fin de profundizar en la forma pronominal, en la presencia, en nuestro caso, de *me* —que no es el momento—. Vistos, sucintamente, los postulados más relevantes sobre la transitividad y los CRÉG y CD, pasemos a analizar qué ofrecen las dos obras de referencia gramatical para el siglo XXI: la ya mencionada *NGLA* (RAE y ASALE, 2009) y la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque y Demonte, 1999).

La RAE (2009) dedica un capítulo al complemento directo (34) y otro al complemento de régimen preposicional (36), y dentro del primer incluye las nociones de “transitividad” e “intransitividad”. El término de “rección” del que se hablaba de acuerdo con Serradilla (1997) es tratado según la distinción entre “argumentos” y “adjuntos”, por lo que en sus respectivos capítulos se define: “Los complementos directos son elementos argumentales” y, para el CRÉG, “grupos preposicionales que están pedidos o seleccionados semánticamente por diversos verbos”.

Por otro lado, retomando el concepto de “transitividad”, la RAE reconoce las diferentes posturas que se han dado en torno a su tratamiento. Sin embargo, explicita su preferencia a la hora de usar el término para aquellos casos en que aparece un CD:

Desde este punto de vista, tan transitivo sería el verbo *olvidar* en *olvidar algo* o *cuidar* en *cuidar a alguien*, como *olvidarse* en *olvidarse de algo* o *cuidar* en *cuidar de alguien*. En esta obra se preferirá reservar el término transitivo para aquellos verbos que exigen un objeto directo, pues el uso laxo de la noción de ‘transitividad’ resulta innecesario si se maneja a la vez el concepto de ‘argumento’.

---

6. Para profundizar en el caso de *cuidar*, véase el estudio histórico de Francisca Toro (2017), en el que establece una relación de analogía entre *cuidar* y *curar* durante el periodo de sociocultural de la baja Edad Media (siglos XII-XV)

Asimismo, se diferencia entre la etiqueta de puramente “transitivos” para los verbos que se construyen con CD y “oraciones transitivas” para aquellas que tienen el CD como parte del predicado, ya que existen oraciones con verbos que *a priori* deberían construirse con CD pero que, por diferentes razones (como la dependencia contextual), el complemento no se expresa.

En este mismo capítulo, en el apartado 34.7 (“Alternancias de transitividad [III]. Otros usos transitivos e intransitivos de los verbos. Cambios de régimen y diferencias semánticas”) se lleva a cabo una división que podríamos resumir en tres grupos, puesto que el resto de subapartados se centran en usos y valores de algún verbo en concreto o en diferentes dialectales, sobre todo con el español de América. En primer lugar, se encuentra un grupo “nutrido” con el esquema «V1 ~ V2 + se» (, en el que se incluye la alternancia *encontrar a alguien* o *encontrarse con alguien*. La variante intransitiva, la que se construye con CRÉG, es la pronominal, independientemente de que comprobaremos cómo *me encontré* se combina también con CD. Otro ejemplo puede ser *olvidar algo* y *olvidarse de algo*. En cualquier caso, lo relevante es que “no se obtiene sinonimia absoluta en estos casos, pero sí una notable proximidad entre los significados que expresan las dos variantes” (RAE y ASALE, 2009), lo cual conecta directamente con la proximidad de la que se hablaba al principio del apartado.

En otro punto, se da cuenta de verbos que siguen la misma pauta (transitivo con CD e intransitivo pronominal con CRÉG) en los que, a diferencia de los anteriores, sí existe una notable diferencia semántica, recogida incluso en los diccionarios. He ahí alternancias con verbos como *comprometer* y *comprometerse con*, *conformar* y *conformarse con*, o *equivocar* y *equivocarse de*.

El último grupo es aquel cuya variante intransitiva no es pronominal. Ya ha aparecido la alternancia del verbo *cuidar*, y se pueden añadir otros ejemplos como *pensar (en)*, *discutir (sobre)* o *hablar (en) ruso*. Como ocurría con el primer grupo, en estos casos “se obtienen significados cercanos, pero no equivalencias semánticas. Así pues, están próximos, pero no son enteramente equivalentes”. En la misma línea, tras recorrer diferentes verbos con diversas variables (sociolingüísticas, geográficas, de registro...), se cierra el apartado insistiendo en que el resultado no son siempre “oraciones sinónimas”, para lo que se añaden más ejemplos que avalan la posibilidad de diferencias:

*consultar a un abogado* (‘pedirle su parecer’) ~ *consultar con un abogado* (‘tratar un asunto con él’);  
*hablar una cuestión con alguien* (‘analizarla, decidir sobre ella’) ~ *hablar de una cuestión con alguien* (‘tomarla como materia de conversación o de reflexión’);  
*debatir un asunto* (‘entrar en él, analizarlo en profundidad dos o más personas’) ~ *debatir sobre un asunto* (‘contender o disputar sobre él, tomarlo como materia de discusión’);  
*creer algo* (‘tenerlo por cierto’) ~ *creer en algo* (‘tener fe en ello’).

En el capítulo del CRÉG (36), después de destacar características formales que se han ido viendo durante este trabajo, se da pie a diferenciar este complemento de otras



funciones sintácticas con las que “los límites no son tan claros, o bien se obtienen casos de alternancia”. El complemento circunstancial, el argumento locativo, el sujeto y el complemento indirecto plantean, en ocasiones, dificultades. En nuestro caso, nos centraremos en las fronteras entre CRÉG y CD. Constantemente, se repara en las diferencias formales y en las convergencias semánticas y, para explicar la alternancia, ahora se opta por otra división en tres grupos, que se parece a la presente en el capítulo 34. El criterio, de nuevo, guarda estrecho vínculo con la forma pronominal o no del verbo:

A. Verbos de uso pronominal con complemento de régimen y uso no pronominal en la variante transitiva: *comprometerse con la palabra dada* (> *comprometerse con ella*) ~ *comprometer la palabra dada* (> *comprometerla*).

B. Verbos de uso pronominal en la variante transitiva y también en la intransitiva, esta última con complemento de régimen: *encontrarse a una persona* (> *encontrársela*) ~ *encontrarse con una persona* (> *encontrarse con ella*).

C. Verbos de uso no pronominal en las dos variantes: *responder una pregunta* (> *responderla*) ~ *responder a una pregunta* (> *responder a ella*).

En el grupo A, la diferencia de significado entre ambas variantes es evidente, recogida en las acepciones de los propios verbos. Veíamos en el apartado anterior que el verbo *encontrar* pertenecía al grupo en el que la forma transitiva no era pronominal y la intransitiva sí («V1 ~ V2 + se»). Ahora, en cambio, es incluido en el grupo B, donde ambas variantes son pronominales, lo cual parece entrar en una pequeña contradicción. Véase la sustitución que facilita el propio ejemplo de la RAE: para CD se recurre al pronombre átono de acusativo (*la*), mientras que la sustitución del SN en la variante intransitiva se lleva a cabo mediante el pronombre personal tónico (*ella*). Se define este grupo de verbos como el “más restringido”, con casos similares al verbo *encontrarse*, como el de *tropezarse a/con alguien*. La propia RAE (§41.13o) reconoce la posibilidad de que el primero (*encontrarse*) haya influido en la forma pronominal transitiva del segundo (*tropezarse*), que se entendería en términos de analogía, como demostraba el trabajo citado de Toro (2017) sobre *cuidar* y *curar*.

El grupo C, finalmente, sí abarca gran cantidad de verbos en los que la diferencia semántica no siempre es nítida y puede variar en función del verbo en concreto. Alguno de ellos son *contactar* (*con*), *saber* (*de*), *jugar* (*a*), *pensar* (*en*), *atravesar* (*por*), *disfrutar* (*de*)... El factor diatópico vuelve a ganar peso en el uso de estas variantes.

Adelantamos alguna anotación respecto del CRÉG para retomarla en 2.2. al centrarnos en el verbo *encontrar(se)*. Sobre la rección o selección de complementos introducidos por la preposición *con* se alude a los verbos “simétricos”, muchos de los cuales piden la preposición semánticamente cercana al significado del propio verbo. La clase semántica de verbos simétricos en que la RAE incluye *encontrar(se)*, que es un

proceso que en su mayoría de casos “requiere la participación de varios seres”, es la de “enfrentamiento y contacto”<sup>7</sup>.

No obstante, antes de pasar a esos valores de contacto referido al verbo que tenemos como objeto de estudio, dedicaremos brevemente algún párrafo a estudiar los elementos más significativos sobre estos complementos y su alternancia presentes en Bosque y Demonte (1999), en particular en los capítulos de Héctor Campos y Rafael Cano (“Transitividad e intransitividad” [§24] y “Los complementos de régimen verbal” [§29], respectivamente). Héctor Campos (§24) recorre el tratamiento del concepto de “transitividad” desde las gramáticas latinas hasta la propuesta de la RAE en 1931, pasando por corrientes de corte escolástica, estructuralistas, generativistas... para terminar concluyendo que un verbo transitivo —que no oración— es “aquel que aparece con un sintagma nominal de complemento, al cual rige tanto sintáctica como semánticamente [...] La rección sintáctica la vemos en el hecho de que es el verbo el que determina que ha de llevar un sintagma nominal como complemento”. Se afirma, sin embargo, que un verbo transitivo puede “aparecer sin el complemento directo”, así como algunos que “normalmente se usan intransitivamente pueden aparecer con un complemento directo” (*morir una muerte piadosa*).

En el apartado sobre el complemento directo, apenas se trata la alternancia con el CRÉG. Pero subrayamos un problema que se recupera de Palmer (1995: 5) porque coincidimos en la dificultad de clasificar nítidamente cualquier papel semántico: “Los papeles semánticos no pueden definirse claramente, por lo que no pueden usarse sin ambigüedad”.

Rafael Cano (§29) se nutre de sus trabajos anteriores, que se han mencionado en este. Así pues, plantea tres tipos de alternancia: una según la naturaleza categorial del CRÉG, otra según si permite variación en la preposición sin grandes diferencias semánticas, y la pertinente con respecto al CD. Presenta una breve taxonomía según el tipo de verbo: “de actuación mental” (como *saber*), “de recuerdo” (como *olvidar[se]*), “de sentimiento” (como *temer*), “de movimientos” (como *caminar*), y “otros”, en los que incluye *encontrar(se)*.

Asimismo, Cano aporta una información de la que nos servimos para alcanzar el siguiente apartado teórico. Esta remite a la idea que predominaba en el trabajo de Barrajón (2014) en la medida en que la carga de significado original de un CRÉG, por ejemplo local, se extiende y se vuelve más abstracta, hacia un significado nocional:

Desde los orígenes documentados del castellano, el régimen preposicional se da con casi los mismos verbos y los mismos grupos de estos, y en condiciones semejantes a las del español moderno: el proceso histórico consiste, casi exclusivamente, en los empleos alternantes de unas u otras preposiciones, o en la sustitución de unas por otras (o de sintagmas preposicionales por objetos directos, o viceversa).

7. Otras clases dentro de este grupo pueden ser: “unión o adición”, “combinación o mezcla”, “reunión”, “sustitución”... (RAE y ASALE, 2009).

En realidad, la constitución de buena parte de los casos de régimen preposicional parece arrancar de la extensión metafórica de lo que en su origen son complementaciones, locativas o de otro tipo, de carácter ‘concreto’, ‘material’.

Por ello, resultaría interesante poder estudiar las combinaciones sintácticas del verbo en latín<sup>8</sup>. Sin embargo, *encontrar(se)* no se localiza en ningún diccionario latino, de manera que parece de creación románica a partir de la preposición *contra*. Según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas, 1980: 183), *encontrar*, incluido en la descripción de *contra*, aparece hacia 1200 en *Libre dels tres Reys d’Orient*, y no es frecuente encontrarlo como sinónimo de *hallar* durante la Edad Media; se añade que a principios del siglo XVII ya lleva “complemento de cosa”.

## 2.2. El caso del verbo *encontrar(se)*

Dado que pretendemos ofrecer, desde una aproximación histórica, un análisis sintáctico-semántico de *encontrar(se)*, tendremos en cuenta los posibles significados de este verbo a lo largo de los años. Para ello, nos apoyaremos en el *NTLLE*.

El primer factor importante, especialmente para la combinación sintáctica con CRÉG durante los primeros siglos, es que en el primer diccionario español monolingüe, Covarrubias (1611: 349), aparece, además del valor común que llega hasta día de hoy (“topar uno con el otro”), una acepción que se aleja de este significado que veíamos en (1): “Encontrarse con las lanzas [...] Trabar palabras uno con otro”<sup>9</sup>. Es un significado de enemistad u oposición, etiquetado como “desusado” en el *DLE*. En el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), este sentido con la forma pronominal *encontrarse* evoluciona: “Oponerse, trabarse de palabras uno con otro, enemistarse y desearse y hacerse mal los unos a los otros”. No obstante, se incluye además, con la misma forma pronominal, el significado con el que se entiende prototípicamente hoy: “Vale también hallarse y verse los unos a los otros, concurrir en un mismo sitio y lugar”.

El último diccionario que recoge el *NTLLE*, la versión de la propia Academia en 1992, todavía conserva la acepción de conflicto, más explícita: “Oponerse, enemistarse uno con otro”. Este diccionario nos resulta útil, ya que más allá de abarcar los significados más comunes, cercanos al valor de *hallar*, incluye, por otro lado, un valor diferente en la acepción 6, que es el pseudocopulativo de (2b): “Hallarse en cierto estado”.

8. Justificamos el interés que habría tenido apoyándonos en las declaraciones de Cano (1977), ya que podrían explicar el origen de los usos de nuestra construcción: “En general, suele haber correspondencias regulares entre las construcciones latinas y las románicas, concretamente las castellanas, y el tipo de construcción existente en latín suele determinar el tipo de construcción castellana”.

9. En este caso, hemos adaptado la ortografía al español estándar actual. El verbo se registraba en su época como *travar*.

El *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Cuervo, 1994) es obra de consulta fundamental para conocer tanto los significados de nuestro verbo como sus combinaciones sintácticas. Sobre *encontrar* se dice que la idea principal es la de “convergir o confluir en un punto”, a partir de la cual se deducen los sentidos de “coincidencia” y de “oposición”. El valor de “hallazgo” o “descubrimiento” lo asocia a la idea de “choque”, y lo compara con verbos cercanos como *chocar*, *topar* o *tropezar*. El valor estativo (de “estado”) derivaría del de “hallazgo” (Cuervo, 1994: 342).

A raíz de estas ideas más generales, se presentan cuatro acepciones, dentro de las cuales se desglosan algunas ideas más concretas. Aquí destacaremos aquellas que consideramos que nos serán de ayuda para comprender la alternancia entre CD y CRÉG. En primer lugar, está la idea de “coincidencia”, en la que se habla de “unión” y “contacto”; estos aspectos se localizan de manera más o menos directa en la mayoría del resto de acepciones. En segundo lugar, está la idea de “oposición”, que remite directamente a la “enemistad” de la que se hablaba arriba; este valor, insistimos, ha caído en desuso. En tercer lugar, está la idea de “hallazgo o percepción”; es evidente la relación entre “coincidencia”, “hallazgo”, “percepción” y “localización”. Llama la atención la división dentro de este tercer valor, pues se distingue entre hallar “lo que se busca” y hallar “por casualidad”<sup>10</sup>. En último lugar, está la idea de “estado”, que se equipara al verbo *estar*, de donde nace el valor pseudocopulativo al que nos venimos refiriendo.

Cuando en el apartado 1.2. aludíamos a los datos del corpus ADESSE (Base de Datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintácticos-Semánticos del Español), reducíamos las combinaciones con CRÉG y CD al primero de los tres valores (frente a los cuatro de Cuervo) que otorga al verbo *encontrar(se)*. Esta primera acepción, que es la que permite la alternancia sin grandes cambios semánticos y la que más ejemplos incluye, abarca los valores de “percepción + localización” y se define así: “Hallar o descubrir algo (física o mentalmente), por casualidad o después de buscarlo”<sup>11</sup>. Este es el significado clave al que constantemente nos referiremos con etiquetas como “encuentro”, “hallazgo”, “valor locativo”, “descubrimiento”... Asimismo, en esta primera acepción, es necesario rescatar que se desglosan dos significados en sentido figurado: “Llegar a conocer o darse cuenta de, generalmente, [un hecho o situación]” y “Tener cierta opinión [de algo]. Considerar, creer”. El primero de ellos es similar a *reparar en*, y lo encontraremos posteriormente con valores de “percepción”; al segundo de ellos lo relacionaremos con la etiqueta similar a “verbo de juicio”, que se encontrará, sobre todo, en cláusulas absolutas (con predicativos) y en oraciones subordinadas en forma de CD (véanse los casos de [17a] y [18]).

10. El *DLE* diferencia entre “alguien o algo que se busca” (primera acepción) y “alguien o algo sin buscarlo” (segunda acepción). Independientemente de la inclusión del complemento tanto animado como inanimado, lo importante es que esta idea de “sorpresa” puede resultar determinante para la forma pronominal en tanto que incluirá, en nuestro caso el pronombre *me*, en virtud de que se trate de un encuentro repentino, sin planificación.

11. Véase la nota a pie de página anterior para entender la importancia de la casualidad o la búsqueda.

Para las dos siguientes acepciones, se establece una división que nosotros hemos decidido no llevar a cabo, cuyo valor se mostrará en nuestra tabla como “Atributo y locativo” (ATR. y LOC.). En cualquier caso, con la etiqueta de “localización”, la base de datos de la Universidad de Vigo define el verbo como “estar en un lugar”. Evidentemente, este se corresponde con nuestro valor locativo. En cambio, la tercera definición, con las etiquetas de “atribución + percepción”, se corresponde con nuestro valor atributivo: “Estar o hallarse en un estado”. A pesar de que se distinguen los tres significados, se puede comprobar cómo los valores del verbo confluyen, lo cual, insistimos, hace borrosos los límites entre unos y otros y habrá casos de ambigüedad en que las fronteras se diluyan. José Luis Cifuentes (2015), a propósito de la relación entre existencia, localización y posesión, repara en la vinculación entre atribución y la propia localización.

Como comentábamos, García-Miguel (1995) no incluye ningún análisis centrado en el verbo *encontrar(se)*, pero, en el capítulo “CDIR frente a CPREP con la preposición *con*” (152) apunta algún rasgo importante a propósito de la preposición que rige nuestro verbo en caso de estructura intransitiva. Así pues, pone de manifiesto el valor de “copresencia”<sup>12</sup> que implica *con*, dentro del que distingue el papel semántico de “comitativo”, “instrumental” y “causativo”. Los dos últimos pierden peso con respecto al verbo *encontrar(se)*, y el primero puede llegar a percibirse en los casos de CRÉG +animado. En cualquier caso, la copresencia se puede entender en términos de compañía, de reciprocidad, de colaboración... En esta misma línea, introduce el concepto de “simetría” que retomaremos enseguida, aunque no lo aplique directamente a nuestro verbo:

El significado de “copresencia” se resuelve en relación simétrica entre entidades con verbos biactanciales que designan procesos relacionales (*conectar, combinar, lindar...*) o con triactanciales causativos de los anteriores (*unir, comparar, sustituir...*). La relación estática entre entidades puede ser de unión, sustitución, comparación, etc.

En cambio, si el elemento que introduce la preposición es -animado, se vuelve compleja la interpretación de copresencia, y García-Miguel, aunque lo escribe referido a lecturas normalmente modales, dice lo siguiente, que puede servir en cierta medida para los casos en que el CRÉG sea -animado:

Si el término de la frase preposicional no tiene como referente una entidad concreta (es abstracto o no referencial o es una cláusula) resultan impedidas las variantes de “copresencia” que indican relación entre entidades o entre personas y la frase preposicional ocupará normalmente una posición periférica en la estructura valencial de la cláusula.

12. Habla también de “acompañamiento positivo” en referencia a Trujillo, 1997, y Morera, 1988.

Por otro lado, Rivas (2000) sí se refiere a *encontrar(se)* al estudiar el grupo de verbos que permiten una alternancia activa transitiva y una alternancia pronominal intransitiva. De la preposición *con* (“relator” según ella) también subraya el rasgo de “copresencia” como principal caracterización, valor que se encuentra “desde los orígenes (*cum*) hasta la actualidad”. Del grupo de verbos en general (incluye los complementos introducidos por *con*, *en* y *de*) llama la atención la aserción con que Rivas (2000: 124) afirma las diferencias semánticas entre una construcción y otra. Así, tras aludir a la presencia del clítico átono *se* (*me* para *encontré*) como marca de “intransitivación”<sup>13</sup>, dilucida:

Sin duda, es éste el modelo de alternancia construccional donde la distinción semántica entre los dos tipos de estructura resulta más nítida, dado que las diferencias significativas no se localizan únicamente en los contenidos aportados por la preposición, sino que entre la fórmula transitiva y la preposicional se establece también una diferencia diatética: la presencia del átono concordado en esta última actúa como índice de 'medialidad' o 'afección' del sujeto, mientras que la correspondiente transitiva expresa la voz activa y el sujeto es 'agente' o 'causa' del proceso. La oposición diatética es, por tanto, el rasgo semántico diferencial constante que opone el esquema transitivo y el preposicional en este grupo de construcciones.

Esa “nitidez” en la distinción semántica se percibe con mayor claridad en otros verbos que engloba este grupo (*aprovechar*, *cambiar*, *querellar*, *cambiar...*), pero nos resulta más complejo notarla en aquellos CRÉG introducidos por *con*, con independencia de que entre ellos también haya gran variedad (*abrazar*, *encontrar*, *combatir*<sup>14</sup>). De este modo, parece que la “copresencia” de la que habla se encuentra “inherente” en los casos con *con*, pero también en las fórmulas transitivas que admiten estos verbos, ya que la propia semántica del verbo exige “dos términos presentes en la referencia de los dos actantes de sus cláusulas”. En esta línea, se difumina la nitidez anterior y se establece la copresencia como “rasgo semántico común” mientras que la única diferencia es la “redundancia” de la copresencia en el caso de la preposición *con*. Sin embargo, Rivas (2000: 125) termina añadiendo otra diferencia semántica que se ve con mayor claridad con el verbo *combatir*, pero que podría dar cuenta de numerosos casos en que se opta por la construcción transitiva o la intransitiva:

El esquema transitivo expresa una relación de 'asimetría' entre el referente del sujeto y el referente del complemento directo manifestada en términos de 'dominancia' sobre éste por parte de aquél; ésta sería, por tanto, la relación actancial establecida en una fórmula del tipo *combatir los enbaydores*. Por el contrario, la construcción preposicional

13. Recordamos que la forma pronominal, sin embargo, la encontraremos tanto en el esquema intransitivo con CRÉG como en el transitivo con CD.

14. *Combatir* en castellano medieval.



introducida por *con* expresa una relación 'simétrica' entre el referente del sujeto y el referente del complemento preposicional; es ésta, pues, la particularidad semántica explicitada por la preposición en una fórmula del tipo *combatirse con los enemigos*.

En una dirección parecida, Cano (1984: 227) habla de un “valor recíproco latente” en los verbos cuyo significado se acerca al de “hallar, encontrar”. Además, hace referencia a Cuervo para señalar que la construcción *encontrarse a alguien* solo se registra en el siglo XIX. En la “Tabla 4”, no obstante, vemos que aparecen tres casos previos (véase [22c]) que siguen el esquema *me encontré a*. Cano también repara en la similitud entre *encontrar* y *topar*, definidos como “cuasi-sinónimos”.

A toda esta carga semántica que implica la preposición *con* Zato (2011: 60) se refiere con el rasgo de +concomitancia, además de -dinamismo, y -orientación. Alude también a valores de “instrumento” y, en cualquier caso, lo que predomina es la coincidencia (en espacio y tiempo) entre entidades (habitualmente entre sujeto y complemento)<sup>15</sup>.

En cuanto al parecido entre *encontrar* y *topar*, conviene indicar que, en su tesina *Los verbos prepositivos en el español actual* (2006), Laura Jiménez no hace referencia al primero pero sí al segundo. Así, se refiere al significado de *toparse con* como “tropezar con o encontrarse con alguien o algo”. Según ella, la preposición *con*, que implica “compañía, modo o instrumento” —valores ya conocidos—, “no conserva su significado”. Nosotros no nos atrevemos a hablar de pérdida de significado original, sino que nos acercamos a la propuesta que estudiábamos en relación con Barrajón (2014), parecida a la de la *NGLA* (RAE y ASALE, 2009: §36):

Cabe pensar que [...] la selección de la preposición sigue estando motivada por factores semánticos, pero los procesos de gramaticalización suelen dar lugar a que se pierda la conciencia lingüística del significado locativo que la mayor parte de las preposiciones expresaron en su origen

La propia *NGLA* (RAE y ASALE, 2009: 41.13o) contempla la posibilidad de que la construcción *encontrarse a alguien* haya influido en el uso pronominal transitivo de *tropezarse a alguien*. En el capítulo anterior (2.1.) apuntábamos algunos datos sobre cómo analizaba o dónde incluía la RAE el verbo *encontrar(se)* para acabar aludiendo a la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque y Demonte, 1999). Cerremos, pues, este capítulo contemplando si en esta última se recoge información útil de cara a los valores del verbo *encontrar(se)*. Cano (§29) retoma el concepto de “simetría” para hablar de la selección de los verbos de la preposición *con* y, a partir de ello, relaciona los valores de *encontrar(se)* con el valor propio de *coincidir*, lo cual nos remite a esa idea original de coincidencia de la que hablaba Cuervo (1994). En último lugar, afirma que verbos como

15. A pesar de que habla de los significados de las preposiciones que introducen CRÉG, cabe decir que el verbo *encontrar(se)* no está incluido en su obra.

*encontrarse* y *toparse* —de nuevo el parecido entre ambos— siguen los rasgos sintácticos de los verbos pronominales simétricos, pero que “significan relación unidireccional”<sup>16</sup>.

### III. Resultados y discusión de datos

Se presentan a continuación los resultados obtenidos de *encontré* a partir de los casos registrados en el *CDH* desde el año 1200 hasta el 1900, divididos en periodos de 50 años. Se ha optado por esta división en periodos de 50 años (y no en siglos) para tener más datos que faciliten el momento en que se producen cambios significativos. De este modo se ilustra con mayor claridad la evolución de los casos<sup>17</sup>.

Tabla 1

Años	CRÉG (CON)	CD	ATR. y LOC.	Totales
1200-1250	-	1	-	1
1251-1300	1	-	-	1
1301-1350	-	1	-	1
1351-1400	-	-	-	-
1401-1450	1	1	-	2
1451-1500	1	-	1	2
1501-1550	4	9	1	14
1551-1600	15	11	1	27
1601-1650	34	68	1	103
1651-1700	9	19	1	29
1701-1750	5	26	-	31
1751-1800	15	178	-	193
1801-1850	24	208	15	247
1851-1900	72	463	100	635
<b>Totales</b>	<b>181</b>	<b>985</b>	<b>120</b>	<b>1286</b>

Debido a que iremos comentando individualmente cada uno de los tres grupos, nos limitaremos aquí a exponer los aspectos más generales que nos ofrece el recuento de los 1286 ejemplos totales. En referencia a los totales por años, cabía esperar la evolución ascendente (desde 1 caso hasta 634) por la razón de que es menor la existencia de textos

16. Para ahondar en el significado de las preposiciones (llenas/vacías) con respecto al complemento de régimen, véase la tesis doctoral *Preposiciones vacías del español: complemento de régimen preposicional* (Candalija, 2006), donde se analiza un total de 100 verbos tras tratar fundamentos teóricos vinculados con nuestro trabajo.

17. Trabajamos con los datos numéricos absolutos, no por frecuencia.

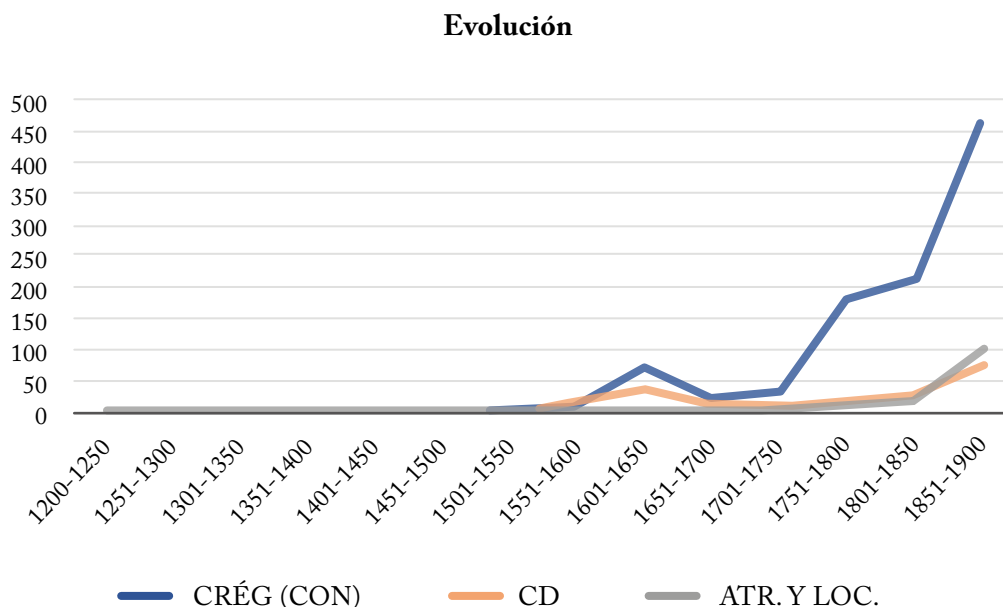
registrados en las épocas iniciales. En este sentido, también cabe señalar la mayor cantidad en la primera mitad del siglo XVII (103), mientras que en todo el siglo posterior (1651-1750) se vuelven a reducir los casos (29 + 31), ya que los textos incluidos en el *CDH* son significativamente menores respecto de los otros siglos.

La evolución del tercer grupo (atributo y locativo) la excluimos para dedicarle un breve análisis exclusivo. Con respecto a los grupos relevantes para la transitividad (CRÉG y CD), el gráfico general nos permite comparar que desde 1200 hasta 1500 no existe ninguna diferencia significativa cuantitativamente, si bien es cierto que la poca cantidad de casos dificulta extraer alguna conclusión representativa. En la primera mitad del siglo XVI, los ejemplos de CD ya superan por el doble a los de CRÉG, pero los ejemplos siguen siendo escasos; en la segunda mitad, sin embargo, la estructura intransitiva supera a la transitiva.

A partir del siglo XVII, la combinación con CD comienza a predominar de manera clara. Llama la atención el salto que se produce entre 1751 y 1800 (15 frente a 178), llegando esta diferencia a culminar en la última etapa: 73 frente a 463. Así, el total de *encontré* + CRÉG queda en 181, a diferencia de *encontré* + CD, que asciende hasta 985. Esto es: la construcción transitiva con CD se ha ido imponiendo a lo largo de los años a la construcción intransitiva con CRÉG.

Adjuntamos, en primer lugar, un gráfico que muestra la evolución cronológica de la imposición de la que hablábamos arriba. Asimismo, el gráfico también ilustra el crecimiento del tercer grupo, desde no registrar apenas casos hasta superar en la última etapa a la estructura con CD (98 frente a 73), de manera que casi iguala su cantidad con 120 casos totales.

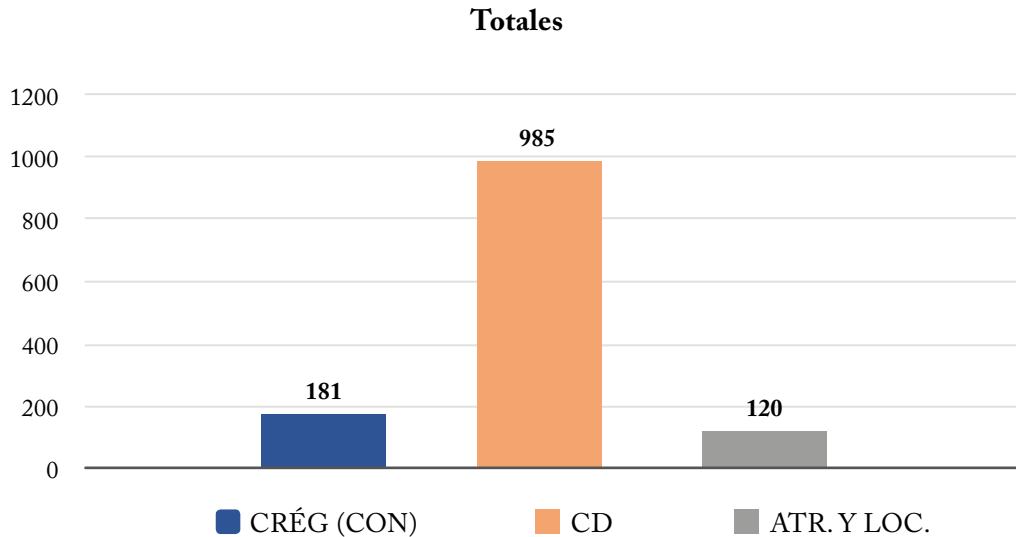
Gráfico 1



Adjuntamos, en segundo lugar, un gráfico de barras con motivo de plasmar visualmente con claridad la totalidad de los tres grupos. En él, se comprueba la preferencia por

la estructura con CD, con 985 ejemplos. El CRÉG suma 181 y la combinación con atributo o locativo 120.

Gráfico 2



### 3.1. Complemento de régimen (CRÉG)

Tabla 2

	CRÉG (CON)						Totales
	humano		no humano				
	ME	NO ME	ME	NO ME	CON + O. SUB.		
				ME	NO ME		
1200-1250	-	-	-	-	-	-	-
1251-1300	1	-	-	-	-	-	1
1301-1350	-	-	-	-	-	-	-
1351-1400	-	-	-	-	-	-	-
1401-1450	-	1	-	-	-	-	1
1451-1500	-	1	-	-	-	-	1
1501-1550	1	3	-	-	-	-	4
1551-1600	3	7	-	5	-	-	15
1601-1650	6	20	-	8	-	-	34
1651-1700	-	6	1	2	-	-	9
1701-1750	1	3	-	1	-	-	5
1751-1800	5	5	4	1	-	-	15
1801-1850	11	-	7	1	4	1	24
1851-1900	42	-	21	-	9	-	72
<b>Totales</b>	70	46	33	18	13	1	
	116		51		14		
	65						
	181						

Incluimos una tabla que recoge los 182 ejemplos de *encontré* + CRÉG (*con*) registrados en el mismo periodo temporal con la misma división. Hemos tenido en cuenta el factor  $\pm$ humano con el fin de comprobar si existe alguna preferencia combinatoria notable según si el complemento es humano o no. A su vez, hemos contado con la forma pronominal (*encontrar(se)* > (*me*) *encontré con*) por si hubiera una predominancia clara.

El número de casos en las primeras etapas es bajo. Así, durante los tres primeros siglos (1200-1500), la forma *encontré* únicamente se combina con CRÉG en tres ocasiones, todas ellas con complemento humano:

(3a) Levantóse el del ojo, e dixo: — Yo me encontré con ese mesmo mercador, e vi que avía los ojos tales commo yo, e díxele: «Tú, que me furtaste mi ojo, non te partas de mí fasta que me des mi ojo o lo que vale». (c1253 [primer cuarto del s. XV] ANÓNIMO, *Sendeban* [España] [María Jesús Lacarra, Madrid, Cátedra, 1989] Relatos).

(3b) E yo, así andando con aquéllos que a mí se eran allegados, encontré con Pantho, el sacerdote de Phebo, que fue poco antes librado de las armas de los cavalleros (1427-1428 [s. XV (1442)] VILLENA, ENRIQUE DE, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III* [España] [Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner Libros, 1994] Novela)

(3c) Y tornándome a un mi castillo, no anduve mucho que encontré con aquel cavallero que allí matastes, que Dios maldiga, que era muy perverso hombre, y con otros dos cavalleros que consigo traía. (1482-1492 [s. XVI (1508)] RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI, *Amadís de Gaula, libros I y II* [España] [Juan Manuel Cacho Bleuca, Madrid, Cátedra, 1991] Novela)

El valor de localización o hallazgo se reconoce con facilidad en (3b) y (3c). Un sacerdote (3b) y un caballero<sup>18</sup> (3c) son sujetos humanos con los que se encuentra la voz que enuncia. En (3b) y (3c), el CRÉG incluye una oración de relativo, estructura que será recurrente a lo largo de todo el trabajo. Asimismo, el primero caso de estos aparece con una aposición explicativa previa a la de relativo. Mientras que el ejemplo del siglo XIII es pronominal, los dos del siglo XV no se combinan con el pronombre *me*. El valor de (3a), aunque se podría entender en términos equivalentes a (3b) y (3c), nos decantamos por pensar que sigue el valor de “enemistad” u “oposición” que se registra con la forma *encontrarse*.

(4a) he topado con el más alto cavallero del mundo, que es Tristán de Leonís, e parécelo bien en su bondad. E yo me encontré con él e avemos fecho batalla al Padrón de Merlín. (1501 ANÓNIMO, *Tristán de Leonís* [España] [María Luzdivina Cuesta Torre, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1999] Novela)

18. En todos estos casos del trabajo, la ortografía se ha adaptado al español actual en vez de mantener con la forma original que registra el CDH, que se muestra en la cita del ejemplo.

(4b) y ya que casi llegaba a una legua de ellos encontré con tres hombres de los dichos navíos entre los cuales venía uno que decía ser escribano. (1519-1526 CORTÉS, HERNÁN, *Cartas de relación* [España] [Mario Hernández, Madrid, Historia 16, 1988] Historia)

(4c) y encontré con Estor, elde tu primo criado. (c1535 ANÓNIMO, *Auto de Clarindo* [España] [Miguel Ángel Pérez Priego, Valencia, UNEDE-Univ. de Sevilla-Univ. de Valencia, 1993] Verso)

(4d) Yo, oteando, a todas partes mirando dónde diabro se metía, encontré con aquel vando de escolares que dezía. ¡Fe de san, tendieron un balandrán y arrójanme cara el cielo! (c1550 NATAS, FRANCISCO DE LAS, *Comedia llamada Tidea* [España] [Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, UNED-Universidad de Sevilla-Universidad de Valencia, 1993] Verso)

Los cuatro ejemplos de (4) pertenecen a la primera mitad del siglo XVI, y todos se combinan con CRÉG humano. El primero (4a) es el único pronominal, y es especialmente útil, ya que su contexto lingüístico nos permite ver la relación semántica entre *topar(se) con* y *encontrar(se) con*, pero parece que este segundo verbo, pronominal, difiera del significado del primero y se acerque al de “enemistad”, ya que se habla de batallas; el complemento es el mismo, pues el segundo *él* es correferencial con el caballero Tristán. Los otros tres ejemplos no son pronominales: (4b) combina con CRÉG + or. rel., al igual que (4d), cuyo complemento humano es un nombre colectivo (*bando*). En (4c) volvemos a encontrar una aposición explicativa de un nombre propio.

En la segunda mitad del siglo XVI se registran los primeros ejemplos con complemento no humano, además de mantener casos con complemento humano, de los cuales siete son pronominales y tres no pronominales. Los cinco no humanos no se forman con *me*:

(5a) me encontré en las entrañas de los montes con una vieja mujer, gran sabidora en las mágicas artes, la cual tenía su morada en una cueva que ahí había. (1552 HERNÁNDEZ DE VILLAUMBRALES, PEDRO, *Peregrinación de la vida del hombre* [España] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Novela)

(5b) encontré en la ciudad de los Reyes con escritura que tenía el sochantre en su poder, la cual se pudieron leer de ella unos renglones que decían... (1553 CIEZA DE LEÓN, PEDRO, *Crónica del Perú* [Perú] [Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, CSIC, 1984] Historia)

(5c) —No, señor —dije yo—, que aún que no eran dadas las ocho cuando con Vuestra Merced encontré. (a1554 ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes* [España] [Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1994] Novela)



(5d) hallándome hasta 25 leguas de la tierra, encontré con esta carabela que envía de aviso Ambrosio de Aguiar, y me le dió como las islas de la Tercera y el Fayal quedaban todavía rebeldes (1581 ANÓNIMO, «1581, junio 17.– El general D. Pedro de Valdés participa desde el golfo de las Yeguas las ocurrencias de su navegación»)(Documentos de las Azores) [España] [ , , ] Justicia, legislación)

(5e) Entre unas y otras imaginaciones encontré con la verdad y, teniendo andada otra legua, con sólo aquel pensamiento, fue imposible resistirme. (1599 ALEMÁN, MATEO, *Primera parte de Guzmán de Alfarache* [España] [José María Micó, Madrid, Cátedra, 1992] Novela)

Los ejemplos (5a) y (5c) incluyen un CRÉG humano, el primero de ellos es pronominal y el segundo no. El valor de localización se refuerza en (5a) al presentar un locativo argumental (“en las entrañas de los montes”), de manera que la forma pronominal ya se entiende en valor de “hallazgo”, y no de “enemistad”. El (5c) innova en que el CRÉG precede al verbo, algo poco frecuente. Los primeros casos con CRÉG no humano se dan en contextos no literarios (historia [5b]; justicia [5d]), e incluyen de nuevo una oración de relativo con los nombres “escritura” y “carabela”. A finales del siglo, (5e) sí se encuentra en el género novelístico y es “verdad” el núcleo del CRÉG no humano. El encuentro con complementos -humano puede seguir tratándose de un encuentro físico (contexto local) si el nombre es concreto (“escritura” o “carabela”), mientras que cobra un valor más nocional en casos de nombre abstracto (“verdad”).

En la primera mitad del siglo XVII ya se alcanza un total de 34 casos de *encontré* + CRÉG, de los que 19 son humanos no pronominales, frente a 7 humanos pronominales y 8 humanos no pronominales.

(6a) y la primera persona con quien encontré fue con su padre, el cual me dijo en lengua que en toda la Berbería y aun en Costantinopla se halla entre cautivos y moros (1605 CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha. Primera parte* [España] [Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores-Centro para la edición de los clásicos españoles, 2004] Novela)

(6b) un embozado portugués con quien encontré, me desvió de sí con tanta fuerza que tuve necesidad de arrimarme al suelo. (1616 CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* [España] [Florencio Sevilla Arroyo/Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1994])

(6c) ; mas yo, con la recia complexión que tengo y con gobernarme bien, en convaleciendo me encontré con él en la plazuela del Ángel cara a cara. (1618 ESPINEL, VICENTE, *Vida del escudero Marcos de Obregón* [España] [María Soledad Carrasco Urgoiti, Madrid, Castalia, 1972] Novela)

(6d) encontré con vno de sus criados muy triste, que me contó la pérdida que auía hecho de su persona. (1620 SALAS BARBADILLO, ALONSO JERÓNIMO DE, *El caballero perfecto* [España] [Pauline Marshall, Boulder, University of Colorado Press, 1949] Novela)

En los dos primeros casos (6a y 6b), el CRÉG humano aparece en forma de pronombre relativo, como nexo complejo que introduce una oración de relativo. En el primer caso, además, se produce una reduplicación de la preposición *con*, pues combina con “la primera persona” y con lo que podría ser el atributo: “su padre”; se trata de una construcción copulativa enfática (RAE y ASALE, 2009: §40.10-12). En (6c), el contexto sintáctico ya incluye complementos que cobrarán relevancia: aparece un gerundio (“convaleciendo”) y un tipo de indicador de modo o manera (“cara a cara”), aparte del ya conocido locativo argumental (“en la plazuela”). Muchos ejemplos de esta época siguen este esquema. El ejemplo (6d) es el primero localizado que mezcla los valores de localización o hallazgo y de percepción. Gracias a este último, se puede explicar el funcionamiento de “muy triste” como predicativo del CRÉG. A pesar de que en estas fechas todavía no se encuentran casos con oración subordinada, la cláusula con predicativo resulta cercana a la construcción, en este caso, “(Me) Encontré con que uno de sus criados estaba triste”, a la que se le añade el nexo introductor y un verbo copulativo.

En los tres periodos temporales posteriores (1650-1800), no se registra ningún uso destacable ni combinación sintáctico-semántica llamativa con *encontré* + CRÉG. Se mantiene la tendencia de que los casos con complemento humano son mayores que los no humano. Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XVIII, se igualan los casos de complemento humano pronominales y no pronominales. Hasta entonces predominaba la construcción sin *me*, pero a partir de entonces, tras igualarse a 5, se produce un punto de inflexión radical.

De esta manera, a comienzos del siglo XIX el CRÉG humano solo aparece en forma pronominal. El no humano, en cambio, mantiene la forma no pronominal en un único caso:

(7) Ésta es mi hermana Leonor... ¿Para qué prueba mayor?... Con la más clara encontré. 1835 DUQUE DE RIVAS (ÁNGEL DE SAAVEDRA), *Don Álvaro o la fuerza del sino* [España] [Alberto Blecua, Barcelona, Planeta, 1988] Verso)

“Con la (prueba) más clara encontré” aparece sin *me*. La explicación seguramente radique en motivos de métrica, de recuento silábico con fines rítmicos y fonéticos, ya que estamos ante una composición en verso, aunque se trate de un drama o tragedia y no del género lírico *per se*.

Con respecto a los otros ejemplos, no existen diferencias significativas. No obstante, lo más interesante de esta época es la aparición de 5 casos en los que la preposición *con* introduce una oración subordinada sustantiva, que se comporta como un nombre abstracto, por lo que se complica la lectura de un encuentro físico:

(8a) Llegué a mi destino, y me encontré con que mi nuevo amo era un español, solterón viejo de sesenta años. (c1818 FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN, *La Quijotita y su prima* [México] [María del Carmen Ruiz Castañeda, México D. F., Porrúa, 1967] Novela)

(8b) Abrí la portezuela, y me encontré con que había salvado a una desconocida. (1846 NAVARRO VILLOSLADA, FRANCISCO, *Doña Blanca de Navarra, crónica del siglo XV: intitulada Quince días de reinado* [España] [Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Novela)

(8c) los abrí y me encontré con que eran las obras de Voltaire, de Rousseau, de Montesquieu y de otros autores célebres. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

(8d) sobre todo vuelto de Sevilla, encontré con que la Academia de bellas letras, de una existencia endeble y amodorrada, iba pasando á otra de alguna robustez y actividad. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

(8e) me encontré con que el Gobierno francés nos daba tan corta cantidad para hacer nuestro viaje, que apenas me alcanzaba para alejarme pocas leguas de Burdeos. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

El primer ejemplo registrado se da en 1818 y se construye con *me encontré* + o. sub. sust. introducida por *con*. La forma pronominal parece tener que ver con factores aspectuales, por lo que podría determinar lo “repentino” del descubrimiento, en este caso no físico por tratarse de una oración. He ahí que le hayamos dedicado un apartado específico dentro del grupo “no humano”. El matiz aspectual de inmediatez se refuerza con el tiempo verbal previo: “Llegué a mi destino”. Esta estructura se repite en los dos ejemplos posteriores (8b y 8c). Sin embargo, en el ejemplo (8d), que pertenece al mismo autor y a la misma obra que (8c y 8e, pronominales), no incluye el pronombre *me*. No parece haber ninguna diferencia en relación con los otros dos usos.

A final de la primera mitad de siglo, existe un uso de *encontré* que recuerda al ejemplo (6d), aunque en este caso el complemento es no humano, a diferencia del anterior:

(9) Al llegar ya á las inmediaciones del lugar donde deliberaba el Congreso, me encontré con las puertas cerradas, por estarse en sesion secreta. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

Tratando de seguir la paráfrasis de cláusulas anterior, y habiendo casos con subordinada contemporáneas, podemos decir que el significado se acerca a “Me encontré con que las puertas estaban cerradas”, de manera que el valor de percepción se sobrepone en cierta medida al de descubrimiento, hallazgo o localización.

En la última etapa (1851-1900), los casos con CRÉG alcanzan la cifra de 73. Aun así, sería arriesgado afirmar que la construcción con CRÉG gana importancia, ya que la cantidad de textos registrados durante estos años es considerablemente mayor. La forma pronominal se impone con autoridad a la no pronominal, hasta el punto de no incluirse ningún caso sin *me*. Las razones pueden ser muy diversas. En el español actual parece, incluso en el ámbito didáctico, que los CRÉG se combinan con verbos pronominales. La inmediatez o lo repentino de los que se hablaba anteriormente es palmario en determinados casos:

(10a) Eché á andar como atraído por ella y me encontré de pronto con uno de esos abrazos que valen la pena de estar algun tiempo alejado de la persona querida sólo por tener el gusto de recibirlos. (1872-1878 COELLO, CARLOS, *Cuentos inverosímiles* [España] [Madrid-París, Biblioteca Perojo, 1878])

(10b) Así lo hice; pero ¡cuál no sería mi sorpresa cuando, al llegar al Cuerpo de guardia, me encontré con la inesperada novedad de que sacaba preso a mi señor el guardia. (1873 PÉREZ GALDÓS, BENITO, *La Corte de Carlos IV* [España] [Dolores Troncoso, Barcelona, Crítica, 1995] Novela)

(10c) Ya iba a concluir con dos palabras, cuando me encontré de pronto con esa conclusión tan conmovedora. (1874-1878 CRUZ, SOR ÁNGELA DE LA, *Papeles de conciencia. Diario espiritual* [España] [José María Javierre, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992] Religión)

(10d) No fue, pues, poca mi disgustada sorpresa cuando, creyéndome, por la distancia, libre de roedores, me encontré con una carta del Gobernador de Calbuco don José Ramírez. (1882 PÉREZ ROSALES, VICENTE, *Recuerdos del pasado (1814-1860)* [Chile] [Alfonso Calderón Squadritto, Madrid, Ediciones de cultura hispánica, 1993] Testimonios varios)

(10e) Di vuelta y me encontré con Loulou: (1884 CAMBACERES, EUGENIO, *Música sentimental: silbidos de un vago* [Argentina] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Novela)

En todos los casos de (10) se percibe, por diferentes motivos, lo inesperado del encuentro, con independencia de si el complemento es humano (10e) o no humano (10a), (10b), (10c), (10d). Así, la locución adverbial “de pronto” se repite en dos ocasiones, (10a) y (10c). La explícita “sorpresa” que supone el encuentro en (10b) y (10d) es otro

indicador, o el aspecto de dar(se) la vuelta (10e), cuya duración es mínima, también conduce a lo repentino, a lo casual.

Por tratarse de casos reducidos (6/72), y que se alejan en cierta medida del valor general, recogemos seis ejemplos que nos remiten a (6d) y (9), es decir, a un significado de percepción, incluso juicio o consideración, que se asemejan considerablemente, combinado con un predicativo referido al estado del CRÉG. José Luis Cifuentes (2012: 111-112) analiza estos casos como “construcciones absolutas denominadas de adjunto libre con sujeto” para terminar concluyendo que su relación con los predicativos descriptivos es notoria: “Se diferencian de las construcciones con predicativo descriptivo en que no suponen una predicación segunda respecto de una predicación principal, pero su vinculación con las mismas, y las estrechas relaciones que las unen, son obvias”.

(11a) abrí y entré: pues bien; me encontré con la jaula sin el pájaro. (1871 FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, MANUEL, *El guapo Francisco Estevan* [España] [Madrid, Imprenta de Diego Valero, 1871] Novela)

(11b) esa tarde me encontré con todos ellos alegres. (1872 ASCASUBI, HILARIO, *Aniceto el Gallo* [Argentina] [Jorge Luis Borges/Adolfo Bioy Casares, México, Fondo de Cultura Económica, 1984] Verso)

(11c) cuando al dar vuelta para bajar al camarote me encontré con Beatrice abandonada sobre sus almohadas y llamándome cariñosamente con sus manecitas. (1881 LÓPEZ, LUCIO VICENTE, *Recuerdos de viaje* [Argentina] [Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Turismo)

(11d) Salí y me encontré con esos caballeros acompañados de un médico. (1884 CAMBACERES, EUGENIO, *Música sentimental: silbidos de un vago* [Argentina] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Novela)

(11e) Al salir a la salona con el candelero en la mano, me encontré con la mujer gris ocupada en poner la mesa. (1895 PEREDA, JOSÉ MARÍA DE, *Peñas arriba* [España] [Antonio Rey, Madrid, Cátedra, 1995] Novela)

(11f) Al mirarla de nuevo me encontré con sus pupilas fijas en mí, y habría bajado las mías si no hubiera visto en el azul de las suyas, en la curva de los labios finos, en toda la dulce fisonomía una expresión, de lástima infinita... (a1896 SILVA, JOSÉ ASUNCIÓN, *De sobremesa* [Colombia] [Rafael Gutiérrez Girardot, S.L., Presidencia de la República, 1996] Novela)

El valor más tangencial al juicio o consideración seguramente sea el adjetivo “alegres” (11b), que hace referencia al estado en que se encuentran “todos ellos” según el punto

de vista de la primera persona, que es quien se encuentra con ellos. El sintagma de (11a) puede constituir un ejemplo de predicativo en forma de sintagma preposicional, pues “sin el pájaro” es cómo se encontraba la jaula cuando se encuentran con ella. Este, además, es no humano, así como el último (11f), donde “fijas” se comporta como un adjetivo que describe cómo estaban las pupilas con las que se encuentra el yo. Los otros tres ejemplos (11c), (11d) y (11e), junto al mencionado (11a), incluyen un CRÉG humano. “Abandonada”, “acompañados” y “ocupada” funcionan como adjetivos en su forma verbal, de participio.

Especial atención merece el ejemplo (11c), ya que el predicativo “abandonada” se coordina mediante la conjunción *y* con un gerundio (“llamándome”). Como se ve, son diferentes clases de palabras o heterocategoriales (adjetivo frente a verbo, gerundio), pero la coordinación entre sí conduce a interpretar que la función sintáctica es la misma: la de complemento predicativo. Conviene recordar esta combinación con el gerundio de cara al análisis de *encontré* + CD.

En cuanto a los nueve ejemplos con oración subordinada, cabe señalar que ocho siguen el esquema de (8), y añadimos un par para mostrarlo; uno (12c) combina con lo que podríamos clasificar como oración de relativo libre o sin antecedente expreso, a pesar de que este se expresa catafóricamente (“el bello ideal de las aventuras...”), pero la estructura sintáctico-semántica no difiere del resto.

(12a) Además, me encontré con que el Sr. Caro había llamado por telégrafo al Sr. Betancourt, para que fuese a Cartagena. (1894 GÓMEZ RESTREPO, ANTONIO, «*Carta*»(Epistolario de Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro con Antonio Gómez Restrepo) [Colombia] [, , ])

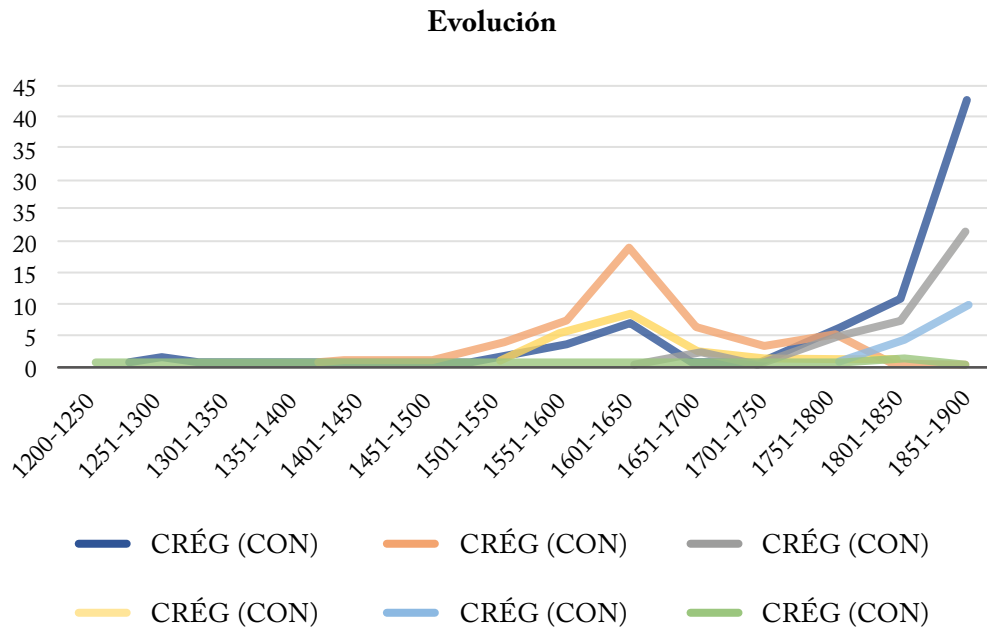
(12b) y cuando menos lo esperaba, cata que me encontré con que en uno de los libros del Cabildo y en la Estadística de Fuentes existen datos auténticos sobre mi señora la de\*\*\*. (1872 PALMA, RICARDO, *Tradiciones peruanas, primera serie* [Perú] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003])

(12c) me encontré con lo que más había deseado al salir de mi pueblo: con el bello ideal de las aventuras; con una compañera de coche bella, elegante y sola. (1852-1882 ALARCÓN, PEDRO ANTONIO DE, *Relatos* [España] [María Dolores Royo Latorre, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1994])

En busca de sintetizar cuantitativa y gráficamente todo el análisis de (*me*) *encontré* + CRÉG hasta ahora, añadimos, por una parte, un gráfico lineal, cuyo eje horizontal incluye las fechas y cuyo eje vertical recoge la cantidad de casos registrados.



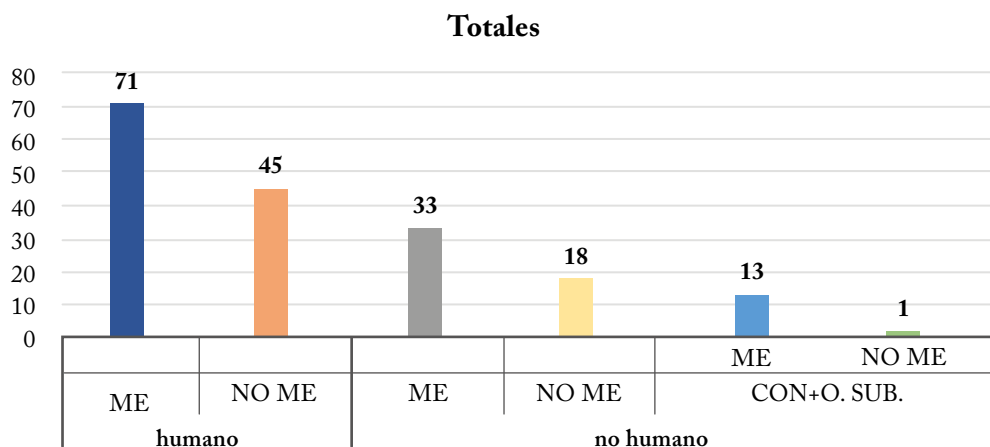
Gráfico 3



Como se puede comprobar, las tres series pronominales (“humano me” [azul], “no humano me” [gris] y “o.sub. me” [azul claro]) son las más destacadas en los últimos años (en la parte derecha del gráfico). De estas, destaca notablemente la superioridad de casos pronominales con complemento humano (azul oscuro). Por otro lado, queda representado cómo en la primera mitad del siglo XVI se registran más casos, de manera que sobresalen los casos de complemento humano sin forma pronominal (naranja). Como se veía en “Tabla 2”, solo hay un ejemplo de CRÉG con oración subordinada sin *me*, por lo que la línea verde crece exclusivamente en el periodo 1801-1850 hasta 1.

Añadimos, por otra parte, un gráfico de barras que permita vislumbrar el total de casos de CRÉG con los que combina la forma *encontré*.

Gráfico 4



La tendencia que tiene el CRÉG hacia que el complemento sea +humano es evidente, así como que la forma pronominal se impone a la no pronominal en cualquiera de sus variantes, ya sea +humano, -humano, u oración subordinada.

### 3.2. Complemento directo (CD)

#### 3.2.1. CD (general)

Incluimos una tabla que clasifica los 985 ejemplos de *encontré* + CD, es decir, de la construcción transitiva, en función de si está introducido o no por la preposición *a*, de si aparece en forma de clítico (acusativo o dativo), o de si aparece en forma de oración subordinada. Dado que preposición *a* + CD será estudiada aparte, a continuación se comentará lo referente a los otros tres grupos.

Tabla 3

	CD				Totales
	PREP. A	Ø	CLÍTICO	O. SUBORDINADA	
1200-1250	-	1	-	-	1
1251-1300	-	-	-	-	-
1301-1350	-	1	-	-	1
1351-1400	-	-	-	-	-
1401-1450	-	1	-	-	1
1451-1500	-	-	-	-	-
1501-1550	1	4	4	-	9
1551-1600	2	2	7	-	11
1601-1650	18	35	15	-	68
1651-1700	8	5	5	-	18
1701-1750	7	16	4	-	27
1751-1800	23	95	44	16	178
1801-1850	37	95	66	10	208
1851-1900	128	198	117	20	463
<b>Totales</b>	<b>224</b>	<b>453</b>	<b>262</b>	<b>46</b>	
	985				

Durante los tres primeros siglos (1200-1500), se localizan únicamente tres casos de CD, y los tres sin preposición<sup>19</sup>:

19. Las razones de ausencia de preposición radican en que la *a* todavía no se había incorporado al paradigma del CD (Pensado, 1995).

(13a) E quando vio toda la conpanna de Jacob, \* dixo: "A qui son estas conpannas que encontré?" (c1200 [s. XIII] ALMERICH, *La fazienda de Ultra Mar* [España] [Moshé Lazar, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1965] Religión)

(13b) Do la casa del Cornejo primer día de selmana, en comedio del vallejo, encontré una serrana vestida de buen bermejo e buena çinta de lana. (1330-1343 [s. XV (c1415)] RUIZ, JUAN (ARCIPRESTE DE HITTA), *Libro de buen amor* [España] [Alberto Blecua, Madrid, Cátedra, 1992] Verso)

(13c) . Partiendo de Conejares, allá suso en la montaña, çerca de la travessaña, camino de Trasovares, encontré moça loçana poco más acá de Añón, riberas d'una fontana. (1429-1440 [s. XV (c1456)] MARQUÉS DE SANTILLANA (ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA), «*Serranillas*»(Poesía lírica: serranillas, canciones y decires líricos) [España] [Barcelona, Planeta, 1988] Verso)

En los tres ejemplos de (13) subyace la idea de coincidencia, localización o hallazgo de la que se hablaba de acuerdo con el CRÉG. No entramos en la posible ambigüedad del adjetivo “vestida” en (13b), que se podría confundir con un predicativo y, por tanto, pensar que predomina el valor de percepción. En cualquier caso, prevalece el sentido locativo gracias a la presencia de otros complementos: “en comedio del vallejo (13b) y “poco más acá de Añón” (13c). En el primer ejemplo, sin embargo, el papel de CD lo desempeña el pronombre relativo “que”, cuyo antecedente es “conpannas”<sup>20</sup>. Así, los tres casos son complemento humano.

(14a) — Bien cerca —dixo él—, de la fuerte Montaña Defendida, donde yo encontré esta donzella, que iva por un espeso valle de árboles con un cavallero sin armas. (a1504 RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián* [España] [Juan Manuel Cacho Blecua, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004] Novela)

(14b) E por mi malaventura encontré dos cavalleros aquí cerca e, (1511 ANÓNIMO, *Palmerín de Olivia* [España] [Giuseppe di Stefano, Pisa, Università di Pisa, 1966] Novela)

(14c) cuando llegamos á ella, encontré en ella una carta de mi maestro y siervo bueno Aristótelis, escribto en ella: (p1550 ANÓNIMO, *Leyenda de Alejandro Magno* [España] [F. Guillén Robles, Zaragoza, Imprenta Hospicio Provincial, 1888])

20. El *Nuevo tesoro lexicográfico* de la RAE recoge la forma ‘companna’, que remite a ‘compañía’. He ahí nuestra interpretación de CD +humano.

(14d) — Cierta es vil, flaco e cobarde, que hatales son aquellos cavalleros de Cornualla, que el otro día le encontré e no quiso combatirse conmigo. (1501 ANÓNIMO, *Tristán de Leonís* [España] [María Luzdivina Cuesta Torre, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1999] Novela)

(14e) — ¡Ay Dios! —dixo el cavallero— Si assí es como lo dezís, bendita sea la ora en que yo os encontré. (1504 RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián* [España] [Juan Manuel Cacho Bleuca, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004] Novela)

(14f) . Asi la primera vez que su Magestad quiso saber, y tener lengua de sus enemigos, me mandó á mi que fuese por ella, y Dios me quiso tan bien que los encontré caminando por un bosque, donde apeados mis arcabuceros tenian poco miedo á todo su ejerzito. (1546 ALDANA, BERNARDO DE, «Copia de carta original de Bernardo de Aldana, capitán de arcabuzeros de cavallo, en que refiere algunos sucesos de Alemania contra el duque de Saxonia, y Lanzgrave de Hesse»(Cartas y documentos relativos a Pedro Barrantes) [España] [, , ])

Los seis ejemplos de (14) pertenecen a la primera mitad del siglo XVI, al igual que el ejemplo con preposición *a* que, recordamos, comentaremos independientemente. Los tres primeros se incluyen en el grupo CD sin prep., y el contexto sintáctico-semántico es similar a los ya comentados: un locativo (“donde”, “aquí cerca” y “en ella”) y, de nuevo, una oración de relativo en (14a). Los dos primeros son CD +humano, y el tercero CD -humano. Los tres últimos se incluyen en el grupo CD clítico. “Os” (14e) y “los” (14f) constituyen un ejemplo claro de CD, mientras que “le” en (14d) podría dar pie a confusión con CI. No obstante, los ejemplos con “le” siguen el mismo comportamiento que aquellos con clítico de acusativo, por lo que los analizaremos como CD. Conviene subrayar, por otra parte, el gerundio “caminando” (14f), que complementa al CD como un predicativo.

Los siguientes ejemplos son de la segunda mitad del siglo XVI. Los casos sin preposición siguen combinando con CD +humano (15a) y CD -humano (15b), sin ninguna variación. Los ejemplos con clítico alternan la forma del masculino singular *le*, *lo* sin diferencias significativas, y ambos incluyen un locativo (“aquí arriba” [15d] y “en el camino” [15e]). El ejemplo (15c), al igual que el anterior (14f), presenta un verbo en forma no personal (“venir”), lo cual parece indicar que *encontré* se acerca a un sentido de percepción. El infinitivo se puede entender como predicativo del CD.

(15a) Así, haciéndome el mago compañía me trujo hasta ponerme en el derecho camino, do encontré luego mi gente, que me andaba a buscar confusamente. (1578 ERCILLA, ALONSO DE, *La Araucana, segunda parte* [España] [Isaías Lerner, Madrid, Cátedra, 1993] Verso)

(15b) Sucedió que andando en esto Vna gran casa encontré, (1579 CUEVA, JUAN DE LA, *Comedia del saco de Roma y muerte de Borbón y coronación de nuestro invicto emperador Carlos Quinto* [España] [Francisco A. de Icaza, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947] Verso)

(15c) y venida, me pareció hermosa en demasía y diferente de cuando la encontré venir presa y encadenada. (1552 NÚÑEZ DE REINOSO, ALONSO, *Los amores de Clarea y Florisea y los trabajos de la sin ventura Isea* [España] [Miguel Ángel Teijeiro Fuentes, Cáceres, Servicio de Publicaciones Universidad de Extremadura, 1991] Novela)

(15d) —Aquí arriba lo encontré, y venía diciendo su mujer. (a1554 ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes* [España] [Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1994] Novela)

(15e) yo le encontré en el camino, y en cierta escaramuza que con él tuve, en que se mostró muy valiente, le gané por mi prisionero. (c1560-1565 VILLEGAS, ANTONIO DE, *Novela del Abencerraje y Jarifa* [España] [Francisco López Estrada, Madrid, Cátedra, 1983] Relatos)

En la primera mitad del siglo XVII se registra un total de 68 textos de *encontré* + CD. A pesar de los 18 ejemplos de CD introducido por preposición, el CD humano todavía se encuentra sin la *a*, con valor en mayoría de casos de hallazgo o localización de algo o alguien (16a) y (16b). En (16c) vuelve a aparecer un predicativo (“perturbado”) que describe cómo está, en este caso, el orden eclesiástico cuando el sujeto lo encuentra o ve. Por tanto, el valor de percepción, juicio o consideración confluye con el de coincidencia o hallazgo. Este último sentido prevalece en los ejemplos con clítico (16d) y (16e), mientras que (16f) es totalmente de localización, con el complemento “en esta calle”.

(16a) pasando por la plaza de la Cebada, encontré una vieja rezadera con más colmillo que un jabalí. (1620 LUNA, JUAN DE, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes* [España] [Francisco Rico, S.L., Edición electrónica, 1996] Novela)

(16b) Entre la hacienda que había en casa, encontré dos obligaciones: (1605 LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO, *La pícaro Justina* [España] [Antonio Rey Hazas, Madrid, Editorial Nacional, 1977] Novela)

(16c) y en esta diócesis encontré, oh dolor, todo el orden eclesiástico perturbado. (1645 PALAFOX Y MENDOZA, JUAN DE, «*Carta a Inocencio X*» (Cartas) [México] [, , ] Testimonios varios)

(16d) Al revolver de una peña cortante, le encontré muy melancólico y pensativo. (1605 LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO, *La pícaro Justina* [España] [Antonio Rey Hazas, Madrid, Editorial Nacional, 1977] Novela)

(16e) Después, volviendo hacia mi albergue, te encontré turbada, toda turbada, y me espanté de verte, porque de sólo verme te espantabas. (1609 JÁUREGUI, JUAN DE, *Traducción de Aminta de Torcuato Tasso* [España] [Inmaculada Ferrer de Alba, Madrid, Espasa-Calpe, 1973] Justicia, legislación)

(16f) y en verdad que yo también juraría que lo encontré en esta calle alguna vez. (c1613-1615 RUIZ DE ALARCÓN, JUAN, *El desdichado en fingir* [México] [Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1957] Verso)

En el periodo comprendido entre 1650 y 1750 se incluyen, excluyendo los casos de CD introducido por *a*, 30 ejemplos de *encontré* + CD, de los que se puede destacar que predominan los complementos +humano. No se identifica ninguna variación en el significado del verbo ni estructuras sintácticas diferentes.

Durante las tres últimas etapas (1751-1900), aumenta notablemente la cantidad de ejemplos registrados, con un total de 463 en los últimos 50 años. Quizá lo más llamativo sea la aparición del CD en forma de oración subordinada. Se incluyen dentro de este grupo las subordinadas sustantivas prototípicas (17a), las introducidas por algún pronombre interrogativo (17f), las de infinitivo (17c) y (17d) y las que hemos llamado “de relativo libre” o “sin antecedente expreso” (17b) y (17e). Las subordinadas sustantivas prototípicas y de infinitivo tienden hacia el significado relacionado con la percepción, por lo que (17a) y (17d) tienen que ver con que el sujeto repara en el contenido que ofrece la subordinada. La (17c), sin embargo, parece que dista de este significado y constituye un caso algo insólito, parecido a un logro o consecución. Tal vez el artículo previo al infinitivo influya. El caso de (17f) se podría analizar semánticamente como si se tratara de un sintagma nominal, de manera que volveríamos al hallazgo o similares.

Por otro lado, las de relativo se relacionan más con el valor de localización o hallazgo que con el de percepción de las sustantivas. Será más o menos físico ese hallazgo en función de la animacidad del complemento. Así, el relativo “quien” (17b) evidencia un carácter humano<sup>21</sup>, mientras que “lo que” (17e) alude a un modo de vivir sin trabajar y, por tanto, algo intangible. Esto lo sabemos gracias al contexto lingüístico.

(17a) pero, reconocidos éstos, encontré que la incuria y abandono han sido tan completos que no se conserva memoria. (1756 FLORES, MANUEL ANTONIO DE, *Carta de D. Manuel A. de Flores al Marqués de Valdelirios, Comisario General de S. M. Católica, para la ejecución del Tratado de Límites celebrado en Madrid en 1750* [España] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2002])

21. En este mismo ejemplo, llama la atención la acentuación del pronombre tras el verbo *hallar*, que guarda una relación altamente estrecha con *encontrar* en ese contexto.



(17b) A lo menos, en mi pobre juicio, hasta que oí al padre fray Gerundio, no hallé quién los excediese; y aún puedo añadir que no sé si encontré quien los igualase. (1758 ISLA, JOSÉ FRANCISCO DE, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* [España] [José Jurado, Madrid, Gredos, 1992] Novela)

(17c) de modo que yo no encontré el reunir esta plata; una operacion tan expedita como me la habia creido. (1791 PROUST, LUIS, *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia, I* [España] [Segovia, Imprenta Antonio Espinosa, 1791] Química)

(17d) y allí encontré ser cierto cuanto me habian dicho, así en la hora, como en la forma y circunstancias de aquella aparición. (1798 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, LEANDRO, *Traducción de Hamlet, de Shakespeare* [España] [París, Imprenta de Augusto Bobée, 1825] Teatro)

(17e) y doy mil gracias a Dios de que ya encontré lo que he buscado con tanta ansia desde que tengo uso de razón, que era un oficio o modo de vivir sin trabajar. (1816-1827 FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN, *El Periquillo Sarniento* [México] [Carmen Ruiz Barrionuevo, Madrid, Cátedra, 1997] Novela).

(17f) No encontré qué contestar a tanta previsión. (1860 CISNEROS, LUIS BENJAMÍN, *Julia o escenas de la vida en Lima: Romance* [Perú] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Novela)

En relación con las subordinadas, se puede añadir que únicamente cuatro ejemplos de los 46 se construyen con la forma pronominal. La coexistencia con el verbo *reparar* en (18a) puede dar cuenta del valor de percepción del que venimos hablando.

(18a) »Figuráos, señora, cuál sería mi sorpresa cuando me encontré que no estaba allí, y al mismo tiempo reparé en una circunstancia que por de pronto no fijara mi atención. (a1860 GÓMEZ DE AVELLANEDA, GERTRUDIS, «*La ondina del lago azul. Recuerdo de mi última excursión por los Pirineos*» (Novelas y leyendas) [Cuba] [Madrid, Ediciones Atlas, 1981] Relatos)

(18b) ayer cuando fui a la tienda y me encontré que estaba sola para la lucha del trabajo, me conformé con la voluntad de Dios que así lo disponía. (1874-1878 CRUZ, SOR ÁNGELA DE LA, *Papeles de conciencia. Diario espiritual* [España] [José María Javierre, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992] Religión).

(18c) pero no me dormí hasta la madrugada, y debió ser mi sueño muy profundo, pues al despertar, ya bien entrado el día, me encontré que no estaba solo. (1874 SELGAS Y CARRASCO, JOSÉ, *Un rostro y un alma* [España] [Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1888] Novela)

(18d) y me encontré que en el trabajo publicado por el centro naviero de Barcelona, y en que ha demostrado su pericia el Sr. Estasen, en cinco líneas ha cometido seis errores. (1880 FIGUEROLA, LAUREANO, «*Derecho diferencial de bandera*»(Escritos económicos) [España] [, , ] Desarrollo)

Siguiendo esta línea del pronombre *me*, es importante señalar que, dentro del grupo de CD clítico, son escasos los primeros ejemplos en que aparece el verbo en forma pronominal. Asimismo, surgen bien entrado el siglo XIX, tanto para el clítico masculino (19a) como para el femenino (19b). No obstante, existe también la construcción *me le encontré*, registrada en un total de 9 casos, de los que el primero es anterior a las formas *me lo* o *me la*. Hemos elegido dos ejemplos, además del primero registrado, en los que se aprecie un valor que se acerque más a la percepción y consideración, con un predicativo en forma de sintagma preposicional (19d) y otro que se acerque más al hallazgo, coincidencia o localización, con un complemento locativo (19e).

(19a) Entré en la sala y me lo encontré sentado en medio de su familia, con su vestido serio de rico paño, peluca nueva y pechera de encaje. (1832 MESONERO ROMANOS, RAMÓN DE, «*Escenas de 1832*»(Panorama matritense (primera serie 1832-1835)) [España] [, , ] Relatos)

(19b) Con mi casa nació yo; Mueblada me la encontré. (1830-1846 AROLAS BONET, JUAN, *Poesías* [España] [Luis F. Díaz Larios, Madrid, Ediciones Atlas, 1982] Verso)

(19c) Íbame aprisa hacia la Red \* y en una esquina me le encontré. (1778-1822 FERNÁNDEZ DE MORATÍN, LEANDRO, *Poesías completas (poesías sueltas y otros poemas)* [España] [Jesús Pérez Magallón, Barcelona, Sirmio-Quaderns crema, 1995] Verso)

(19d) pero hube de desengañarme del todo cuando una mañana me le encontré en mi habitación. (1832 MESONERO ROMANOS, RAMÓN DE, «*Escenas de 1832*»(Panorama matritense (primera serie 1832-1835)) [España] [, , ] Relatos)

(19e) Llegué yo y me le encontré con las enaguas levantadas... (1885-1887 PÉREZ GALDÓS, BENITO, *Fortunata y Jacinta* [España] [Domingo Ynduráin, Madrid, Turner, 1993] Novela)

En relación con los 388 ejemplos de CD sin preposición *a* durante las tres últimas etapas, no se encuentra ninguna variación sintáctico-semántica relevante. Es cierto, sin embargo, que, ante el crecimiento de CD con *a*, la construcción sin preposición tiende de manera clara a ser -humano, a pesar de que no se pierde. Lo cierto es que para ninguno de los siguientes ejemplos sirven los parámetros de especificidad para explicar la ausencia de la preposición.

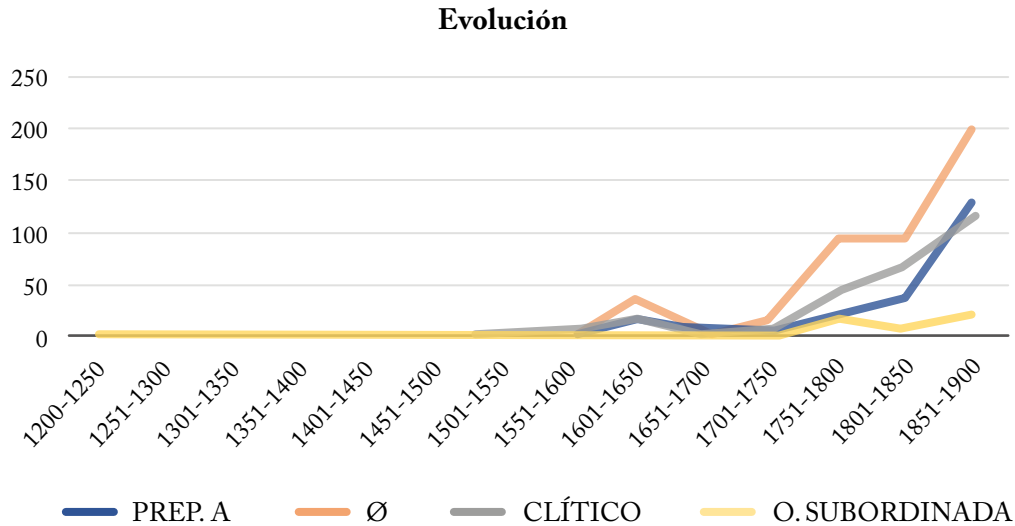
(20a) fuimos aciallá y encontré una muchacha de 18 años, desente, y mui bien paresida. (1785-1786 MIRANDA, FRANCISCO DE, *Diario de viajes (viaje por Italia y Rusia)* [Venezuela] [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2003] Erotismo, sexología)

(20b) Llegado á San Fernando, encontré allí un hombre con un caballo que me esperaba en la batería del portazgo. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

(20c) En la puerta encontré algunos compañeros, que se sorprendieron de verme. (1889 PODESTÁ, MANUEL T., *Irresponsable. Recuerdos de la Universidad* [Argentina] [Buenos Aires, Biblioteca Clarín, 2003] Novela)

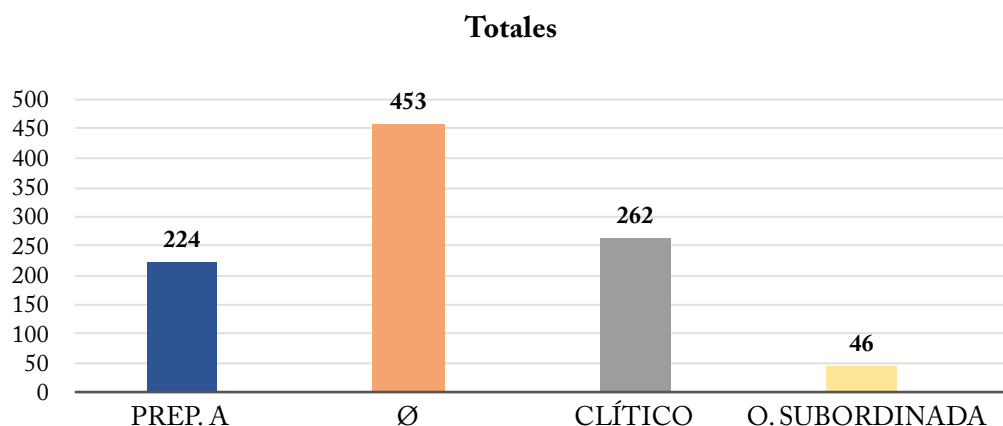
Observemos en el gráfico la evolución de las cuatro formas de la estructura transitiva, de la construcción con CD, a lo largo de los años. Destaca la constante superioridad del grupo de CD sin prep. (naranja), y se ilustra cómo las oraciones subordinadas no se registran hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

Gráfico 5



Seguimos el procedimiento del trabajo hasta ahora y adjuntamos, por otra parte, un gráfico que recoja el recuento total de los casos de cada uno de los cuatro grupos.

Gráfico 6



### 3.2.2. CD (introducido por a)

Tabla 4

	COMPLEMENTO DIRECTO (A)				Totales
	humano		no humano		
	ME	NO ME	ME	NO ME	
1200-1250	-	-	-	-	-
1251-1300	-	-	-	-	-
1301-1350	-	-	-	-	-
1351-1400	-	-	-	-	-
1401-1450	-	-	-	-	-
1451-1500	-	-	-	-	-
1501-1550	-	1	-	-	1
1551-1600	-	2	-	-	2
1601-1650	1	16	-	1	18
1651-1700	-	8	-	-	8
1701-1750	-	7	-	-	7
1751-1800	2	21	-	-	23
1801-1850	7	29	-	1	37
1851-1900	31	96	-	1	128
<b>Totales</b>	41	180	-	3	
	221		3		

La decisión de analizar aparte el CD introducido por la preposición *a* se ha tomado, principalmente, por dos razones: 1) 224 casos son manejables frente a 453, y 2) porque intuimos que la mayoría de este grupo serán complementos +humano, de manera que la comparación con el grupo mayoritario de CRÉG (116 eran +humano) cobra mayor sentido. Así, con el mismo criterio de distinción que la tabla de CRÉG ( $\pm$ humano y  $\pm$ pronominal), adjuntamos una para los 224 casos de *encontré + a + CD*.

Efectivamente, 221 de los 224 ejemplos son complemento +humano. Únicamente tres son -humano y se tratará de explicarlos más adelante. Hasta el siglo XVI, no se registran casos de CD con preposición, y durante el siglo XVI analizamos tres ejemplos, el primero en la primera mitad y los otros dos en la segunda:

(21a) Y como encontré a los cuatro de caballo, comenzamos a pasar adelante, aunque con harto estorbo y dificultad. (1519-1526 CORTÉS, HERNÁN, *Cartas de relación* [España] [Mario Hernández, Madrid, Historia 16, 1988] Historia)

(21b) Viniendo de la romería encontré a mi buen amor; pidiérame tres besicos, luego perdí mi color. (1551 VÁSQUEZ, JUAN, «*Villancicos y canciones*» (Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)) [España] [, , ] Verso).

(21c) Mas apenas había salido de su aposento, cuando encontré a Caricles, muy triste y lleno de dolor. (1587 MENA, FERNANDO DE, *Traducción de la Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea de Heliodoro* [España] [Francisco López Estrada, Madrid, Real Academia Española, 1954] Novela)

El valor de coincidencia, localización o hallazgo se percibe en los tres ejemplos, a pesar de la ausencia de complementos locativos que refuerzan este valor. En los tres existe, sin embargo, algún complemento que podría dar lugar a dudas por ambigüedad. Pese a la claridad del valor original de coincidencia del verbo, “de caballo” (21a), “viniendo de la romería” (21b) y “muy triste y lleno de dolor” (21c) son complementos que, de una manera u otra, puede hacer referencia al estado del CD, a cómo se encuentra. No obstante, sería excesivamente atrevido el análisis de estos como predicativos, pues el primero puede ser un complemento del nombre, el segundo puede referirse al sujeto, y el tercero se comporta como un inciso o una construcción absoluta, cuyo parecido es alto (Cifuentes, 2012). Pero resulta interesante que en los primeros contextos sintáctico-semánticos aparezcan elementos que se acercan a describir el estado del CD. Los tres, además, son no pronominales.

En la primera mitad del siglo XVII, que recoge 18 casos en total, ya se manifiestan los valores y los esquemas que se mantendrán con el paso de los siglos. De esta manera, el valor de localización en esta ocasión sí se refuerza con locativos: “en este camino” (22a) o “en la calle” (22c). En el primer ejemplo, además, encontramos una oración de relativo especificativa con un nombre propio, lo cual se ha perdido en el español actual. Aun así, es frecuente la presencia de una oración de relativo complementando al sustantivo que funciona como CD.

El valor que se acerca a la percepción, incluso al juicio, venimos demostrando que no es incompatible con el de coincidencia o hallazgo. Así, los adjetivos “vivo y sano” (22e) constituyen un ejemplo de predicativo prototípico, y el gerundio “llorando” (22d) también sigue este comportamiento.

Por otra parte, este periodo temporal incluye los primeros ejemplos de forma pronominal con CD (22c), así como el primer caso de CD -humano (22b). Este último

se puede explicar fácilmente en términos de metáfora y personificación, de forma que “belleza”, además en mayúscula, es tratada como +humano. La presencia de *me* podría ser un primer indicio del encuentro repentino o casual.

(22a) En este camino encontré a don Alonso de Sotomayor que iba con muchos soldados llevando unas piezas de artillería para el fuerte de Portobelo. (c1605 OCAÑA, FRAY DIEGO DE, *Relación de un viaje por América* [Perú] [Fray Arturo Álvarez, Madrid, Studium, 1969] Turismo)

(22b) con verdad te afirmaré, amada zagala mía, que un venturoso día a la Belleza encontré. (a1614 CARVAJAL Y MENDOZA, LUISA DE, *Poesías* [España] [Jesús González Marañón, Madrid, Atlas, 1965] Verso)

(22c) Sólo me encontré el otro día en la calle a un poeta, que de bonísima voluntad y con mucha cortesía me dio un soneto de la historia de Píramo y Tisbe. (1615 CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE, «*Entremés del vizcaíno fingido*» (Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados) [España] [Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1995] Verso)

(22d) Dexé en su guarda a mi criado, y en breve espacio atranqué la escalera y encontré a Julia llorando junto a la misma quadra de su madre. (1626 CÉSPEDES Y MENESES, GONZALO DE, *Varia fortuna del soldado Píndaro* [España] [Arsenio Pacheco, Madrid, Espasa-Calpe, 1975] Novela)

(22e) A Albano encontré vivo y sano como yo. (a1635 TIRSO DE MOLINA (FRAY GABRIEL TÉLLEZ), *El condenado por desconfiado* [España] [Vern G. Williamsen, Arizona, Universidad de Arizona, 1995] Verso)

Así pues, todos los ejemplos analizados después del siglo XVII conservan los valores semánticos y las estructuras sintácticas, es decir, no aparece ninguna novedad digna de mención. En todo caso, se podría destacar la coaparición del gerundio junto a un adjetivo que funciona como predicativo en (23e) sin coordinación entre sí. En este mismo ejemplo, aparte del “gritando” y “muy agitado”, se encuentra el locativo “allí”, por lo que nos parece un ejemplo idóneo para demostrar la confluencia de los valores semánticos y, consecuentemente, la confluencia de estructuras sintácticas. Sigue habiendo numerosos ejemplos con oración de relativo (23b) y (23c), y estos, alejados en el tiempo, siguen siendo casos en los que parecería incompatible una oración restrictiva con el CD, ya que se trata de sintagmas suficientemente delimitados (por un determinante posesivo y por un nombre propio). La oración de relativo de (23d), en cambio, no es restrictiva, además de que el verbo aparece en forma pronominal.

El predicativo de (23a), de la primera mitad del siglo XVIII, es otro ejemplo prototípico de adjetivo que describe el estado de cómo se encuentra el CD (los “abitadores”) según



el punto de vista de quien lo encuentra. Es el mismo valor que el del adjetivo de (23e) del que hablábamos.

(23a) Por el mismo camino bolbimos á la Laguna, donde encontré christianamente desconsolados á sus abitadores. (1739 ZÁRATE, ANDRÉS DE, *Informe a Su Majestad* [Ecuador] [Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1904] Testimonios varios)

(23b) aquel día mesmo encontré á su señoría que estaba arando un barbecho para sembrar algarrobas. (1767 CRUZ, RAMÓN DE LA, *Las señorías de moda* [España] [Emilio Cotarelo, Madrid, Bailly-Baillièrre, 1915] Verso)

(23c) Recien llegado encontré allí á D. Manuel Saenz de Manjarrés de quien he contado que fué con comision de Vega y mia en la mañana del 3. (1847-1849 ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias* [España] [Antonio Alcalá Galiano (hijo), Madrid, Imprenta Rubiños, 1886] Testimonios varios)

(23d) cuando acudí a las voces y al ruido, me encontré al pobrecito del viejo, que lo habían ahogado. (1876-1880 ZUGASTI Y SÁENZ, JULIÁN, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas* [España] [Córdoba, Ediciones Albolafia, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Virgilio Márquez Editor, 1983] Historia)

(23e) Ese mismo día visité la comandancia, y allí encontré a Víctor Guardia muy agitado diciendo: (1898 MONTÚFAR, LORENZO, *Memorias Autobiográficas* [Guatemala] [San José, Libro Libre, 1988] Testimonios varios)

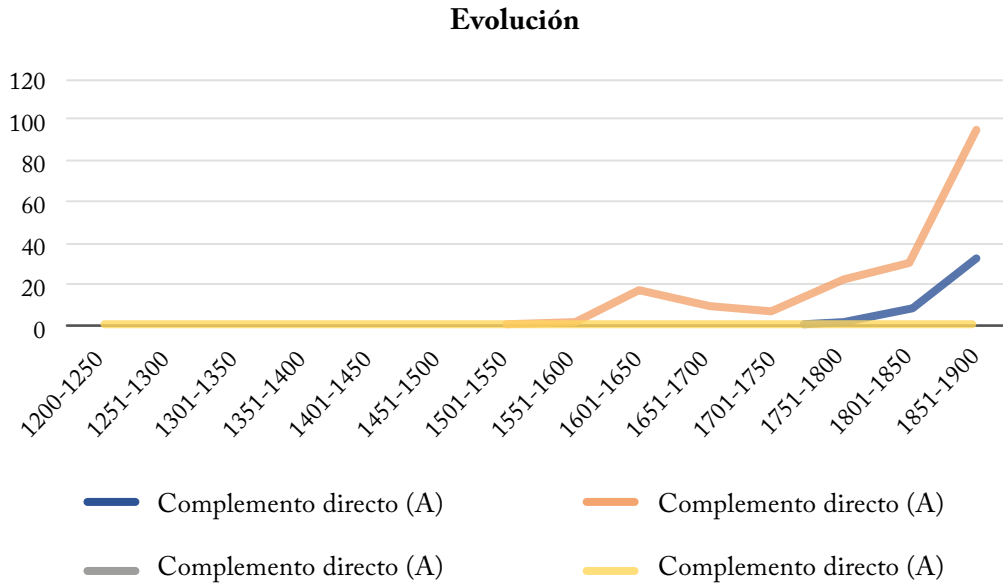
Por otro lado, solo se registran dos casos más de CD -humano, ambos en el siglo XIX. El caso de (24a) quizá se podría explicar a partir de la metonimia “mundo por habitantes del propio mundo”, de manera que se funde el rasgo +humano de los habitantes con el propio mundo en que habitan. El de (24b), sin embargo, parece un uso restringido del ámbito de la medicina. Resulta más complejo en este caso entender la relación metonímica entre el codo y el humano al que pertenece.

(24a) — Al nacer —comenzó el buen viejo, que se veía morir después de tan corta vida—, encontré al mundo poco más o menos como mis predecesores. (1834 LARRA, MARIANO JOSÉ DE, «*Revista del año 1834*»(Fígaro. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres) [España] [Barcelona, Crítica, 2000] Educación)

(24b) por mi parte, ya he dicho que dos veces solamente encontré á la cubital pasando por la flexura del brazo entre la aponeurosis del biceps y la vena mediana basilica. (1870-1901 CALLEJA Y SÁNCHEZ, JULIÁN, *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas, II* [España] [Madrid, Imprenta de Hijos de J. A. García, 1901] Medicina)

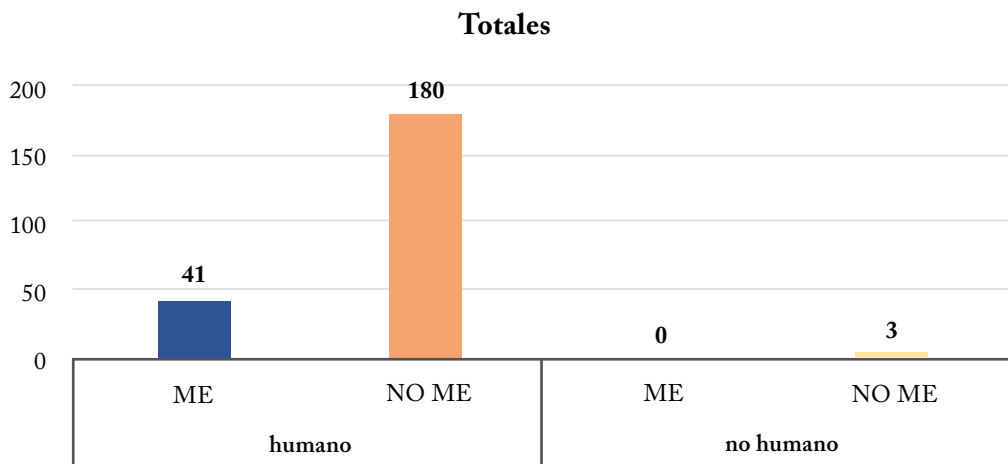
Para visualizar la predominancia de la forma no pronominal, y la evidente —y esperable— imposición del CD +humano, adjuntamos los dos siguientes gráficos.

Gráfico 7



Destaca la línea naranja, pues es la forma no pronominal con CD +humano, mientras que la azul es también humano, pero con la forma *me encontré*. Esta última tarda en crecer, ya que hasta el siglo XIX no se registran muchos ejemplos, a pesar de que en la última mitad de siglo haya 31. Al no haber CD -humano +pronominal, la línea gris no se percibe, y la amarilla (-humano y -pronominal) apenas ilustra los tres casos que se han comentado. Por ello, adjuntamos también un gráfico de los totales.

Gráfico 8



### 3.3. Complemento locativo/Atributo

Copiamos a continuación los datos presentes en “Tabla 1” referidos al tercer grupo (“Atributo y locativo”), que se alejan del objetivo principal de estudiar la alternancia entre la construcción transitiva con CD y la construcción intransitiva con CRÉG. Debido, en parte, a ello, no hemos profundizado en diferenciar qué valores se acercan más a un uso atributivo o pseudocopulativo de cuáles a uno locativo. Agustín Vera (2002: 944), en un estudio sobre los significados locativos de *hallarse* y *encontrarse*, apunta lo siguiente en referencia al proceso de cambio de unos significados a otros:

Parece explicativamente razonable sostener la hipótesis de que los contenidos estativo-atributivos primero, y los estativo-locativos después, habrían resultado de un proceso de implicatura pragmática a partir de valores perceptivo-reflexivos de estas mismas formas. Se plantea, esencialmente, de este modo que la percepción de la propia situación o el propio estado constituye una vía básica para categorizar estados o situaciones, en un proceso que convertiría al yo en la medida de estados y situaciones más objetivas.

Años	ATR. y LOC.
1200-1250	-
1251-1300	-
1301-1350	-
1351-1400	-
1401-1450	-
1451-1500	1
1501-1550	1
1551-1600	1
1601-1650	1
1651-1700	1
1701-1750	-
1751-1800	-
1801-1850	15
1851-1900	100
<b>Totales</b>	<b>120</b>

Incluimos los cinco primeros ejemplos que hemos localizado en el *CDH*, que nos sirven para adelantar una característica que se mantendrá en la totalidad de los 120 casos: todos estos usos con locativo o atributo se construyen con verbo pronominal (*me encontré*). Reiteramos la complejidad de definir el valor local en ciertos casos, como

puede ocurrir con el complemento “en todas estas cosas” (25a) o incluso en el caso de “próximo” (25d), pues es un adjetivo que denota cercanía espacial. Así y todo, sí vemos reflejado el significado de “hallarse en cierto estado” del que se hablaba en 2.2., que encontramos por primera vez en 1549 (25b).

(25a) Yo me encontré en todas estas cosas, porque estaba con el dicho Comendador desde la primera entrada en dicha fortaleza. (1492 ANÓNIMO, *fragmento* (1910 Garrido Atienza, Miguel, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*) [España] [Granada, Lit. Paulino Ventura Traveset, 1910] )

(25b) Apenas mi demanda yo cumplía cuando la vi otra vez [al agua echada], sin más respuesta darme que una fría agua esparcir en mí, creo, encantada, que apenas en mi rostro la sentía, [no sé en qué modo me encontré cambiada]: (1549 URREA, JERÓNIMO DE, *Traducción de "Orlando furioso" de Ludovico Ariosto* [España] [Francisco José Alcántara, Barcelona, Planeta, 1988] Verso)

(25c) La última vez cuando me encontré enfrascado, casi inevitablemente, en el tema fúnebre, me interrumpí yo mismo. (1578-84 SAN JUAN DE LA CRUZ, *fragmento* (1970 Pemán, José María, *Mis almuerzos con gente importante*) [España] [Barcelona, Dopesa, 1970] Astrología y ciencias ocultas)

(25d) Pero cuando llegué a estas provincias, y me encontré más próximo a ti, he merecido estas palabras de tu benigna humanidad. (1640-1642 SAAVEDRA FAJARDO, DIEGO DE, *Empresas políticas* [España] [Sagrario López, Madrid, Cátedra, 1999] Política)

(25e) Halléme impensadamente a la puerta de v.m., y como sin arbitrio mío, me encontré en su estudio, que estaba ya abierto. (1660 ZABALETA, JUAN DE, *El día de fiesta por la tarde* [España] [Cristóbal Cuevas García, Madrid, Castalia, 1983] Novela)

Destacamos el crecimiento exponencial que se produce de este grupo a partir del siglo XIX, en especial en la segunda mitad. Los ejemplos, en cualquier caso, no distan de los anteriores (véanse [26a], [26b] o, más tardío, [26e]), aunque conviene rescatar los dos únicos ejemplos que se han analizado con gerundio (26c) y (26f). Asimismo, el valor local en (26d) está introducido por la preposición *entre*, con independencia de que “densas tinieblas” constituyan o no un espacio físico como tal, al igual que en (26g) aparece introducido por *frente a*.

(26a) Luego que ya me encontré suficientemente instruido en el manejo del arma, y matriculado además en el colegio, dejé a mi primo y me puse en otra barbería. (1832 MESONERO ROMANOS, RAMÓN DE, «Escenas de 1832» (Panorama matritense (primera serie 1832-1835)) [España] [, , ] Relatos)

(26b) pero en vez de hallarme en el panteón, como creía, me encontré en mi lecho, y Matilde a mi lado. (1834 MARTÍNEZ DE LA ROSA, FRANCISCO, *La conjuración de Venecia* [España] [M<sup>a</sup> José Alonso Seoane, Madrid, Cátedra, 1993] Teatro)

(26c) volví a caer en París, donde me encontré rodando entre la confusión de palabras vestidas de frac y de sombrero que a pie y en coche recorren las calles de la gran capital. (1835 LARRA, MARIANO JOSÉ DE, «*Cuasi. Pesadilla política*» (Fígaro. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres) [España] [Barcelona, Crítica, 2000] Educación)

(26d) D. Mauro cerró el escotillón, riendo con ese gozo felino que da la conciencia de la propia crueldad, y me encontré entre densas tinieblas. (1873 PÉREZ GALDÓS, BENITO, *El 19 de marzo y el 2 de mayo* [España] [Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Alicante, Universidad de Alicante, 2002] Novela)

(26e) Cuando mis ideas se fueron aclarando y se desvanecía el letargo de mis sentidos, me encontré tendido en la playa. (1873 PÉREZ GALDÓS, BENITO, *Trafalgar* [España] [Dolores Troncoso, Barcelona, Crítica, 1995] Novela)

(26f) y en uno de estos momentos me encontré haciéndome pedazos el saco \* que tenía puesto. (1874-1878 CRUZ, SOR ÁNGELA DE LA, *Papeles de conciencia. Diario espiritual* [España] [José María Javierre, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992] Religión)

(26g) en fin, que estuve en movimiento incesante, sin objeto ni propósito, hasta las doce de la noche, hora en que me encontré frente a la casa de Remedios. (1887 RABASA, EMILIO, *La gran ciencia* [México] [Antonio Acevedo Escobedo, México, Porrúa, 1948] Novela)

Por último, hemos incluido dentro de este grupo los sintagmas introducidos por la preposición *sin*. El motivo, principalmente, es que hemos considerado que el sintagma está refiriéndose a un estado en que se encuentra el sujeto: “sin un cuartillo” > “pobre”; “sin ella” > “solo”; y “sin ánimos” > “desanimado”. Además, Cifuentes (2015: 244), aunque referido a las estructuras *estar sin* y *quedar sin*, repara en que el significado de estas construcciones se aleja de la posesión y se acerca al estativo.

(27a) y echando mano a sacar plata de mi tirador, me encontré sin un cuartillo. (1853 ASCASUBI, HILARIO, *Paulino Lucero* [Argentina] [Jorge Luis Borges/Adolfo Bioy Casares, México, Fondo de Cultura Económica, 1984] Verso)

(27b) Cuando llegué a una calle ancha y me molestó el Sol, fui a abrirla y me encontré sin ella. (1888-1923 PASCUAL DE SANJUÁN, PILAR, *Flora o la educación de una*

*niña* [España] [Barcelona, Hijo de Paluzie, 1923])

(27c) y me encontré sin ánimos para decir la primera palabra. (1888 PEREDA, JOSÉ MARÍA DE, *La Montálvez* [España] [Madrid, Imprenta de M. Tello, 1888] Novela)

## IV. Conclusiones

A modo de conclusión, trataremos de recapitular, por un lado, las ideas más relevantes con respecto a los fundamentos teóricos que hemos incluido en el trabajo y, por otro lado, aquellas que podemos extraer del análisis de los datos. Asimismo, nos gustaría hacer explícita nuestra consciencia acerca de las limitaciones de este trabajo. En otras palabras, sabemos que hemos tenido que *modular*, en virtud de la extensión y de las posibilidades en general, aspectos que podrían resultar convenientes. Así pues, dejamos abiertas futuras líneas de investigación que podrían orientarse hacia la importancia de la forma pronominal del verbo de cara a la selección de sus complementos, de la importancia del carácter  $\pm$ humano de estos, de los matices de variación semántica en unas construcciones u otras, etc. En cualquier caso, concluimos, creemos haber aportado una información útil —además de ciertamente innovadora— para entender la alternancia que permite el verbo *encontrar(se)* con los CRÉG y los CD.

De este modo, en referencia a la teoría, podemos concluir:

- a) El CRÉG y el CD comparten muchos rasgos, sobre todo semánticos. La cercanía semántica, sin embargo, entre la construcción transitiva y la construcción intransitiva dependerá en gran medida del verbo en cuestión.
- b) El propio verbo *encontrar(se)* lleva implícito el valor original de convergencia o confluencia, que en ocasiones se refuerza mediante la preposición *con*. No obstante, hay determinados casos en los que resulta difícil distinguir si el valor se distancia hacia un significado más abstracto o nocional (cercano a valores de “percepción” o de “juicio”) o si, por el contrario, conserva el original.
- c) El significado de nuestro verbo que mejor permite la alternancia entre CRÉG y CD tiene que ver con la “localización”, con independencia de que se produzcan contagios y ambigüedades entre posibilidades combinatorias, papeles semánticos...

Por su parte, tras analizar los 1286 ejemplos de la forma *encontré*, podemos concluir:

- a) El verbo *encontré* aparece, desde 1200 hasta 1900, principalmente en contextos sintácticos junto a CRÉG introducido por *con* y, por otro lado, junto a CD en diferentes formas (oración subordinada, sustituido por el clítico correspondiente...). La desviación de su significado hacia un valor estativo y un valor local permite su combinación con complementos locativos y atributos. El primero de ellos se ratifica con la preposición mayoritaria *en*, aunque se



- han ofrecido casos con *entre* y *frente*, y en el español actual no sorprendería la presencia de *ante*, todas ellas referidas a un espacio, físico o metafórico.
- b) Cuantitativamente, la combinación de *encontré* + CD es notablemente superior a *encontré* + CRÉG (985 vs 181). Quizás esté motivado precisamente por la variación de significados que se produce en el verbo en la estructura transitiva, ya que la intransitiva parece que tiende a preferir un CRÉG con valor local en su mayoría. Esta predominancia, en cualquier caso, aumenta considerablemente a medida que pasan los años, salvo en la franja temporal entre 1551-1600. En la última década del siglo XIX la diferencia es muy amplia, lo que nos conduce a pensar en la preponderancia hacia la transitivización de la que se hablaba al inicio.
  - c) La combinación *encontré* + Atributo o Locativo, a pesar de que se registran casos esporádicos en las primeras etapas, ha de esperar hasta entrado el siglo XIX para cobrar relevancia. Conviene destacar que todos estos casos (120) aparecen en forma pronominal: *me encontré*.
  - d) El CRÉG, desde sus orígenes con el verbo *encontré*, es un complemento +humano, hasta el punto de que los primeros CRÉG -humano se manifiestan en la segunda mitad del siglo XVI (1551-1600). Esta tendencia se mantiene hasta el 1900 (en total: 116 vs 65). En cambio, la forma pronominal (*me encontré* + CRÉG), que en sus inicios podría implicar la idea de “conflicto”, comienza a imponerse a la no pronominal a partir de 1751. Hasta entonces, predomina la ausencia de *me*. En los últimos 50 años, es la totalidad de los CRÉG la que aparece en forma pronominal, con independencia del carácter ±humano. Los primeros CRÉG con forma de oración subordinada surgen en el siglo XIX.
  - e) El CD prototípico como sintagma nominal ( $\emptyset$ ) es el que prevalece con 453 casos, además de constituir el primer ejemplo registrado del corpus. Ni estos ejemplos ni los que aparecen con pronombre clítico de acusativo (262) han sido analizados exhaustivamente, pero, aunque hemos comprobado que los hay +humano, lo lógico es que predominan en este grupo son -humano. Los CD +humano incorporan la preposición *a*, aunque hemos analizado los tres ejemplos -humano. Las subordinadas con función de CD aparecen antes que las de CRÉG y, además, son más abundantes (46 vs 14).
  - f) El CD introducido por *a*, a diferencia del CRÉG, aparece mayoritariamente sin la forma pronominal, aunque en el siglo XIX se encuentran 31 ejemplos con el pronombre *me* que, recordamos, suele estar relacionado con lo repentino del encuentro.
  - g) Complementos predicativos, construcciones absolutas, complementos locativos e incluso oraciones de relativo son los elementos que coexisten con mayor frecuencia con el CD y con el CRÉG.
  - h) La primera construcción incluida en el CDH del verbo *encontré* se da con CD, aunque no tarda en registrarse la siguiente con CRÉG. La forma más tardía con este verbo es la combinación con oración subordinada: con función de CRÉG entrado el siglo XIX, y con función de CD a finales del XVIII.

- i) Para finalizar, se podría decir que, teniendo en cuenta todas estas conclusiones, la alternancia transitiva e intransitiva, es decir, la posibilidad de alternar la construcción con CD y CRÉG sin grandes cambios semánticos, se da principalmente cuando el complemento es +humano e implica una lectura de “localización” o “hallazgo”, pese a que las de “percepción” o “juicio” confluyan en ocasiones. Asimismo, en estos casos de alternancia, parece que el CRÉG, como la mayoría de construcciones de este tipo, tiende a construirse con la forma pronominal, mientras que el CD la admite pero no predomina en él.

## V. Referencias bibliográficas

- ADESSE. Base de datos de Verbos, *Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español* [en línea], Universidade de Vigo.  
<<http://adesse.uvigo.es/data/verbos.php>> [Consulta: 20/01/2022].
- BARRAJÓN, ELISA, “La función semántica del complemento preposicional nocional y local”, *Revista de Investigación Lingüística*, 17 (2014), pp. 11-30.
- BOSQUE, IGNACIO, y DEMONTE, VIOLETA, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid, 1999.
- CANDALIJA, JOSÉ ANTONIO, *Preposiciones vacías del español: complemento de régimen preposicional*, Universidad de Alicante, 2006.
- CANO, RAFAEL, “Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval”, *Archivum*, 27-28 (1977), pp. 335-376.  
<<https://reunido.uniovi.es/index.php/RFF/article/view/2065>> [Consulta: 11/03/2022].
- CANO, RAFAEL, “Cambios de construcción verbal en español clásico”, *Boletín de la Real Academia Española*, 64 (1984), pp. 203-255.
- CANO, RAFAEL, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1987.
- CIFUENTES, JOSÉ LUIS, “La atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo”, *ELUA*, 26, pp. 89-144.
- CIFUENTES, JOSÉ LUIS, *Construcciones posesivas en español*, Leiden, Brill.
- COROMINAS, JOAN, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo), Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1965, pp. 342-353.
- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ MARÍA, *Transitividad y complementación preposicional en español*, Verba, anuario galego de filoloxía, anexo 40, Santiago de Compostela, 1995. <[https://www.academia.edu/179311/Transitividad\\_y\\_complementaci%C3%B3n\\_preposicional\\_en\\_espa%C3%B1ol](https://www.academia.edu/179311/Transitividad_y_complementaci%C3%B3n_preposicional_en_espa%C3%B1ol)> [Consulta: 07/02/2022].
- GUTIÉRREZ, MARÍA LUZ, “Sobre la transitividad preposicional en español”, *Verba*, núm. 14 (1987), pp. 367-381.
- JIMÉNEZ, LAURA, “Los verbos prepositivos en el español actual”, México, 2006.

- MIKELENIC, BOJANA, “La alternancia entre los complementos verbales (CD y CR) en español y la traducción al croata”, *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*, 2018, pp. 621-628.
- PENSADO, CARMEN, *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor, 1995.
- RAE y ASALE, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.
- RAE, *Corpus del diccionario histórico de la lengua española (CDH)* [en línea]. <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [Consulta: 15/01/2022].
- RAE, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Consulta: 26/04/2022].
- RAE, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea]. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>> [Consulta: 24/04/2022].
- RÍOS, AIDE PAOLA, *Alternancia entre complemento directo y complemento preposicional: un análisis sintáctico-semántico*, México, 2013.
- RIVAS, ELENA, “Régimen directo y régimen preposicional en castellano medieval”, *Philologica canariensis*, 6-7 (2000-01), pp. 117-144.
- SERRADILLA, ANA, “El complemento de régimen preposicional. Criterios para su identificación”, *Cauce*, 20-21 (1997-98), vol. II, pp. 1017-1051. <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/667789>> [Consulta: 11/03/2022].
- TORO, FRANCISCA, “Régimen directo y preposicional del verbo *cuidar* en castellano: una aproximación histórica”, *Literatura y Lingüística*, 36 (2017), pp. 263-281. <<https://doi.org/10.4067/S0716-58112017000200263>> [Consulta: 11/03/2022].
- VERA, AGUSTÍN, “Sobre los valores locativos de hallarse y encontrarse”, *Archivo de filología aragonesa*, 1 (2002-04), vol. 59-60, pp. 929-946. <<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/50/ebook2589.pdf>> [Consulta: 12/04/2022].
- ZATO, ZOLTAN, “Alternancia preposicional en los complementos preposicionales regidos en español: una aproximación subléxica”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 48 (2011), pp. 41-76. <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/39031>> [Consulta: 11/03/2022].